



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AGENC. METROP.DE TRANSITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 29.11.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001547

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530106	Servicio de Correo		14.086,08-
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	570206	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalizac	2.645,00	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	11.441,08	
TOTAL					14.086,08	14.086,08-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO GASTO ADMINISTRATIVO 11 CAF-2021-0168

EXPEDIENTE No 0400000715

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Traspasos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: VALERIA ESTEFANIA SILVA VILLAVICENCIO	 Firmado electrónicamente por: PATRICIA ALEXANDRA PEREZ JACOME	 Firmado electrónicamente por: JEANNETH DE MARILLAC CHANGOLUISA PABON
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	VALERIA SILVA	PATRICIA PEREZ	
FECHA:	29.11.2021	29.11.2021	



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-11-29 16:47:02 (GMT-5)

Generado por: Valeria Estefania Silva Villavicencio

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-AMT-CAF-2021-0168	Doc. Referencia:	GADDMQ-AMT-CAF-2021-2401-M
De:	Sra. Ing. Monica Elizabeth Moran Garnica, Coordinadora Administrativa Financiera - Funcionario Directivo 4, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	SOLICITUD AUTORIZACION PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO 11 GASTOS ADMINISTRATIVOS	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-11-29 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-11-29 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - UNIDAD FINANCIERA	Patricia Alexandra Perez Jacome (GADDMQ)	2021-11-29 16:39:44 (GMT-5)	Reasignar	Valeria Estefania Silva Villavicencio (GADDMQ)	0	favor proceder
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - UNIDAD FINANCIERA	Jeanneth de Marillac Changoluisa Pabon (GADDMQ)	2021-11-29 16:24:28 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Alexandra Perez Jacome (GADDMQ)	0	SEGUIMIENTO E INGRESAR A PENAS SE APERTURE EL SISTEMA SIPARI
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Monica Elizabeth Moran Garnica (GADDMQ)	2021-11-29 16:14:48 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Monica Elizabeth Moran Garnica (GADDMQ)	2021-11-29 16:14:48 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Monica Elizabeth Moran Garnica (GADDMQ)	2021-11-29 16:13:54 (GMT-5)	Registro	Jeanneth de Marillac Changoluisa Pabon (GADDMQ)	0	



Oficio Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-0168

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2021

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted, con la finalidad de informar lo siguiente:

De acuerdo a las directrices emitidas “*NORMAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y APERTURA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022*”, la Coordinación Administrativa Financiera de la Agencia Metropolitana de Tránsito en cumplimiento de las mismas, puso en conocimiento de todas las áreas las fechas establecidas de cierre para cada uno de los procesos financieros.

Cabe indicar que según INFORME No. 015-AMT-2021-PL-I, de fecha 29 de noviembre de 2021, suscrito por la Coordinación de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, en base a las necesidades de la Agencia Metropolitana de Tránsito y la priorización de recursos asignados, se plantea la pertinencia de ejecutar el presente traspaso presupuestario, a fin de solventar los diferentes procesos que requiere la AMT para su funcionamiento.

La Coordinación Administrativa Financiera, una vez analizado el informe de necesidad de traspaso presupuestario, emite el Informe Financiero de fecha 29 de noviembre de 2021, en donde verifica la viabilidad de realizar dicho movimiento y solventar la necesidad institucional.

Cabe indicar que el traspaso propuesto NO altera el presupuesto codificado asignado al proyecto Gastos Administrativos, así como tampoco la estructura programática del proyecto Gastos Administrativos.

Con los antecedentes expuestos me permito solicitar de la manera más cordial, habilite el sistema financiero SIPARI, para realizar el traspaso presupuestario en mención y solventar las necesidades institucionales de la AMT.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-0168

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. Monica Elizabeth Moran Garnica
**COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - FUNCIONARIO DIRECTIVO 4
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-AMT-CAF-2021-2401-M

Anexos:

- CUADRO DE TRASPASO 11.xlsx
- informe no. 015-amt-2021-pl-i.-signed-signed.pdf
- SENTENCIA.zip
- IMPRENTA.zip
- TRASPASO 11 GASTOS ADMINISTRATIVOS 29-11-2021-signed.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-AMT-CAF-2021-2401-M traspaso autorizado.pdf

Copia:

Señor Magíster

Jaime Alberto Vaca Ordoñez

**Director General Metropolitano de Tránsito Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre,
Tránsito y Seguridad Vial - Funcionario Directivo 2
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL**

Señor Ingeniero

Pablo David Rivera Meza

**Coordinador de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica - Funcionario Directivo 4
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN
ESTRATÉGICA**

Señora Ingeniera

Jeanneth de Marillac Changoluisa Pabon

**Jefe de Unidad Financiera Funcionario Directivo 7 Encargada
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL - UNIDAD FINANCIERA**

Señora Economista

Patricia Alexandra Perez Jacome

**Servidor Municipal 11
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL - UNIDAD FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jeanneth de Marillac Changoluisa Pabon	jmcp	AMT-CAF-FIN	2021-11-29	
Aprobado por: Monica Elizabeth Moran Garnica	memg	AMT-CAF	2021-11-29	



Oficio Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-0168

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2021



Firmado electrónicamente por:
**MONICA ELIZABETH
MORAN GARNICA**





Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-2394-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Ing. Pablo David Rivera Meza
Coordinador de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica - Funcionario Directivo 4
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

ASUNTO: SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT.- Solicitud Financiamiento

De mi consideración:

ANTECEDENTE

La Agencia Metropolitana de Tránsito es una institución encargada de las operaciones del control de tránsito y transporte, fiscalización del tránsito y el transporte comercial, la seguridad vial e ingeniería de tránsito, el registro y la administración vehicular y los procedimientos sancionatorios de las infracciones a las disposiciones de las leyes y ordenanzas de transporte, tránsito y seguridad vial vigentes; y, en ese contexto, dentro de las gestiones referidas, existen actividades que requieren de material pre impreso como son formularios y adhesivos que son imprescindibles para llevar a cabo las funciones encomendadas a la Agencia Metropolitana de Tránsito.

JUSTIFICACIÓN PARA REQUERIR FINANCIAMIENTO.

Primero: Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con CONQUITO con el propósito de llevar a cabo el proceso a través del proceso de "Feria Inclusiva". Con fecha 13 de septiembre del 2021, CONQUITO remite mediante correo electrónico el listado de las asociaciones que podrían prestar el servicio de imprenta. Se procedió a solicitar las proformas, lamentablemente no se recibió ninguna proforma.

Con el fin de realizar el proceso de contratación a través de feria inclusiva, el 15 de noviembre del año en curso se realizó 8 pedidos de proforma a las asociaciones registradas en la SEPS, de acuerdo al siguiente detalle:

ASOCIACION REGISTRADA EN LA SEPS
ASOCIACION DE SERVICIOS DE IMPRETA Y PUBLICIDAD GRÁFICA ASOIMGRAF
ASOCIACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMATICOS E IMPRENTA ASOIMBOLAGAY
ASOCIACION DE SERVICIOS DE IMPRENTA Y PUBLICIDAD TRUEKE ASOTRUEKE
ASOCIACION DE SERVICIOS DE IMPRENTA , PUBLICIDAD Y ARTE ASOPUBLIARTE
ASOCIACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS DISARQ ASODISARQ
ASOCIACION DE SERVICIOS TECNOPRINT ASOTECNOPRINT
BYRON PATRICIO SOSA GUADALUPE
MINA MINDA ALEXIS ALFONSO



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-2394-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021

De los requerimientos realizados hasta la presente fecha no contamos con respuesta de ningún proveedor descrito en el cuadro que antecede.

Segundo: Con fecha 19 de octubre de 2021, mediante memorando Nro. GADDMQ-DMA-2021-0651-M, dirigido a la Coordinadora Administrativa Financiera de la AMT, el Director Metropolitano Administrativo, informó que: “(...)que la Imprenta Municipal, en base a la planificación y asignación presupuestaria, brinda sus servicios a las dependencias que pertenecen a la estructura organizativa de la Administración Central del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, exceptuándose a los entes contables y como tal la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT), motivo por el cual me permito informar y certificar que la Imprenta Municipal no puede atender la prestación del servicio para la impresión de boletas de citación y la elaboración de adhesivos, conforme a su requerimiento”. Énfasis me corresponde.

Tercero: Con fecha 09 de noviembre de 2021, mediante oficio dirigido al Coronel Pablo Aníbal Acosta Álvarez Director General Instituto Geográfico Militar, se solicitó emitir la proforma para la contratación del servicio de SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-0157 de fecha 15 de noviembre de 2021 suscrito por Ing. Monica Elizabeth Moran Garnica, Coordinadora Administrativa Financiera y dirigido al Coronel Pablo Anibal Acosta Alvarez Director General Instituto Geográfico Militar solicitó: “[...] en consideración a las normas relativas al cierre del ejercicio fiscal 2021, solicito a usted de la manera más comedida su pronunciamiento respecto a la factibilidad de cumplir con la elaboración y entrega del material que la Agencia Metropolitana de Tránsito requiere elaborar hasta el 13 de diciembre del 2021”.

En respuesta, mediante Oficio Nro. IGM-IGM-2021-1626-OF de fecha 19 de noviembre de 2021 suscrito por Crnl. Pablo Anibal Acosta Álvarez DIRECTOR DEL IGM y dirigido Monica Elizabeth Moran Garnica, Coordinadora Administrativa Financiera - AMT indicó: “[...] agradezco se digne instruir a quien corresponda, canalice con la debida antelación los pedidos de impresión, dado que este Instituto se encuentra en plena capacidad de atender los mismos, en los tiempos establecidos por el IGM, de acuerdo a nuestra cola de producción, por lo que estaremos gustosos de atender futuros requerimientos”.

Cuarto: Durante el mes de noviembre del 2021, se solicitaron proformas a empresas que prestan el servicio de impresión con el propósito de realizar el proceso de contratación del SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT, proceso que es de vital importancia para la operatividad institucional.

De lo indicado, esta unidad por repetidas ocasiones ha realizado requerimientos de proformas para el servicio de imprenta de la AMT, lastimosamente no se ha obtenido respuesta inmediata de los mismos, motivo por el cual la elaboración de los documentos de la fase preparatoria se ha retrasado.

SOLICITUD:



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-2394-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021

Una vez que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en virtud de que se ha concluido con la fase preparatoria, en cumplimiento de los artículos 23 y 24 del mismo cuerpo legal; para el siguiente proceso:

AÑO	2021
PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	530204
CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	891211016
DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT
PRESUPUESTO REFERENCIAL (Sin incluir IVA)	\$61.291,50
CUATRIMESTRE	C3

Tabla: Datos del proceso de contratación.

Por lo expuesto, solicito a usted de la manera más comedida lo siguiente:

Primero.- Se solicita financiamiento de la partida 53.02.04, conforme al siguiente detalle:



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-2394-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021

PROCESO	AÑO	OBSERVACIÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	TOTAL CON IVA
SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT	2021	NUEVO PROCESO	53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales. Egresos por impresión y empastado de libros, folletos, revistas, memorias, instructivos, manuales y otros elementos oficiales; reproducción de especies fiscales, suscripciones, fotocopiado, traducciones, enmarcaciones, serigrafías, fotografías, carnetización; filmación e imágenes satelitales.	\$11.441,08
SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT	2022	NUEVO PROCESO	53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales. Egresos por impresión y empastado de libros, folletos, revistas, memorias, instructivos, manuales y otros elementos oficiales; reproducción de especies fiscales, suscripciones, fotocopiado, traducciones, enmarcaciones, serigrafías, fotografías, carnetización; filmación e imágenes satelitales.	\$57.205,40
TOTAL					\$68.646,48

Adjunto sírvase encontrar los siguientes documentos:

- Informe de necesidad
- Estudio Técnico
- Estudio Económico
- Cronograma de ejecución y pago



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-2394-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Monica Elizabeth Moran Garnica

**COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - FUNCIONARIO DIRECTIVO 4
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Anexos:

- 1.-ICN_IMPRENTA_25-11-21-signed(2)-signed
- 2.-IT_IMPRENTA_25-11-21-signed(2)-signed
- 3.-EE_IMPRENTA_25-11-21-signed(2)-signed
- CRONOGRAMA IMPRENTA_25-11-21-signed(2)-signed

Copia:

Sra. Ing. Letty Yajahira Andrade Espinoza

Jefe de Unidad Administrativa - Funcionario Directivo 7

**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sylvia Gabriela Chanataxi Caizaguano	sgcc	AMT-CAF-ADM	2021-11-26	
Aprobado por: Monica Elizabeth Moran Garnica	memg	AMT-CAF	2021-11-26	



Firmado electrónicamente por:
**MONICA ELIZABETH
MORAN GARNICA**



INFORME DE CREACIÓN DE LA NECESIDAD

25-11-2021

SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227, establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación.
- 1.2. El artículo 338 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD determina, en su parte pertinente, que cada gobierno regional, provincial, metropolitano y municipal tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias y funcionará de manera desconcentrada. La estructura administrativa será la mínima indispensable para la gestión eficiente, eficaz y económica de las competencias de cada nivel de gobierno.
- 1.3. Mediante Resolución No. A0006 del 22 de abril del 2013, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, resuelve expedir la resolución Administrativa de Creación de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Distrito Metropolitano de Quito, dotada de plena autonomía administrativa, financiera y funcional, que ejerce la potestad de controlar el transporte terrestre comercial y particular, así como el tránsito y la seguridad vial del Distrito y demás facultades contempladas en el referido instrumento.
- 1.4. El artículo 4, ibídem señala: *“Organización.- Para el cumplimiento de sus funciones la Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito, se organizará en direcciones de gestión para atender las responsabilidades estratégicas sobre las operaciones de control de tránsito y transporte (...) la Agencia dispondrá de unidades, áreas y grupos de trabajo que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, así como unidades de apoyo y unidades especializadas en las áreas jurídica, de planificación, administrativa-financiera, y de comunicación social”.*
- 1.5. Mediante Resolución Nro. AMT-DG-2021-030 de 14 de junio de 2021, suscrita por el Director General Metropolitano de Tránsito, se expidió: LAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS DELEGADAS A LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, en el Título II, De la estructura organizacional, Capítulo I, Estructura Organizacional Descriptiva, Numeral 8.- Coordinación Administrativa Financiera, letra: “j) Supervisar la dotación de materiales y servicios requeridos para la operación y funcionamiento de la Institución; (...)”.
- 1.6. Con memorando No. GADDMQ-AMT-CAF-2021-1933-M de 14 de septiembre de 2021, dirigido a la Dirección de Operaciones; Dirección de Fiscalización del Transporte Público y Comercial y Administración de los Servicios de Tránsito; Dirección de Registro y Administración Vehicular, Dirección de Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial: Unidad de Asuntos Internos, Unidad de Comunicación Social, Director Jurídico, Coordinador de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, Jefe de Unidad de Talento Humano, Jefa de Contratación Pública; la Coordinación

Administrativa Financiera, solicitó: “(...) remitir el Requerimiento de Necesidad para el proceso de **SERVICIO DE IMPRENTA 2021**”.

- 1.7. Memorando Nro. GADDMQ-AMT-UCP-2021-0405-M de 15 de septiembre de 2021, dirigido a la Coordinación Administrativa Financiera, Jefa de Contratación Pública, indicó: “(...) la Unidad de Contratación Pública, no requiere de material impreso para el desarrollo de sus atribuciones, sin embargo, **sí se requiere la renovación de sellos**, puesto que los existentes se encuentran en mal estado y corresponden a logos que no se encuentran vigentes, razón por la cual, adjunto al presente, el cuadro de requerimiento de sellos para que sea considerado en el proceso”. Énfasis añadido.
- 1.8. Con memorando Nro. GADDMQ-AMT-USC-2021-0496-M de 15 de septiembre de 2021, dirigido al Coordinador de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, la Jefa de la Unidad de Servicios Ciudadanos, indicó: “(...) adjunto el requerimiento de necesidad de la Unidad de Servicios Ciudadanos para el proceso de servicio de imprenta”.
- 1.9. Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMT-UTIC-2021-1050 de 15 de septiembre de 2021, dirigido al Coordinador de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, indicó: “(...) adjunto sírvase encontrar el **requerimiento de un sello** para la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el cual deberá constar con los datos del archivo adjunto”. Énfasis añadido.
- 1.10. A través de memorando Nro. GADDMQ-AMT-DITSV-2021-1173-M de 15 de septiembre de 2021, dirigido a la Coordinación Administrativa Financiera, la Directora de Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial, indicó: “(...) remito anexa la matriz Excel con la información conforme las competencias de la Dirección de Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial”.
- 1.11. Con memorando Nro. GADDMQ-AMT-DRAV-2021-1227-M de 15 de septiembre de 2021, dirigido a la Coordinación Administrativa Financiera, el Director de Registro y Administración Vehicular, indicó: “(...) sírvase encontrar adjunto, el detalle de las necesidades de **SERVICIO DE IMPRENTA 2021** de esta Dirección para un período de seis meses”.
- 1.12. Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMT-CPSGE-2021-0799-M de 15 de septiembre de 2021, dirigido a la Coordinación Administrativa Financiera, el Coordinador de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, indicó: “(...) me permito adjuntar la cantidad requerida por cada ítem, tanto de la Unidad de Servicios Ciudadanos, como de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. A su vez, me permito informar que la Unidad de Planificación y Seguimiento y la Unidad de Gestión de Procesos y Calidad, según sus atribuciones y competencias, no requieren de suministros de imprenta”.
- 1.13. El 17 de septiembre de 2021 mediante memorando No. GADDMQ-AMT-DFTPCAST-2021-02563-M, dirigido a la Coordinación Administrativa Financiera, el Director de Fiscalización del Transporte Público y Comercial y Administración de los Servicios de Tránsito, solicitó: “(...) autorizar a quien corresponda, la verificación y aprobación de la necesidad adjunta con el fin de cubrir los pedidos de las cuatros Unidades que conforman esta Dirección”.

- 1.14. A través de memorando No. GADDMQ-AMT-UTH-2021-2593-M de 20 de septiembre de 2021, dirigido a la Coordinación Administrativa Financiera, el Jefe de la Unidad de Talento Humano, remitió el requerimiento para un período de 06 meses.
- 1.15. El 20 de septiembre de 2021 mediante memorando No. GADDMQ-AMT-DO-2021-02403-M, dirigido a la Coordinación Administrativa Financiera, el Director de Operaciones remitió: “(...) *el requerimiento de necesidad de la Dirección de Operaciones, para el proceso de SERVICIO DE IMPRENTA 2021*”.
- 1.16. Con memorando No. GADDMQ-AMT-DJ-2021-04225-M de 21 de septiembre de 2021, dirigido a la Coordinación Administrativa Financiera, el Director Jurídico, informó: “(...) *una vez que se procedió a revisar las necesidades de la Dirección a mi cargo, adjunto al presente remito el formato dado por su dependencia con las necesidades de esta Dirección Jurídica, referente a sellos institucionales*”.
- 1.17. Con fecha 19 de septiembre de 2019 la AMT, suscribió el **Contrato No. ACP-012-2019** cuyo objeto establece la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT**, instrumento administrativo que tiene vigencia de 365 días, el cual ha concluido.
- 1.18. El proceso de contratación de SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT, se encuentra en el POA-PAC.

II. OBJETIVO:

Realizar el proceso de contratación del SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT, con el propósito de asegurar la operación y funcionamiento de la Institución de cada unidad operativa de acuerdo a sus necesidades y requerimientos.

III. JUSTIFICACIÓN:

La Agencia Metropolitana de Tránsito es una institución encargada de las operaciones del control de tránsito y transporte, fiscalización del tránsito y el transporte comercial, la seguridad vial e ingeniería de tránsito, el registro y la administración vehicular y los procedimientos sancionatorios de las infracciones a las disposiciones de las leyes y ordenanzas de transporte, tránsito y seguridad vial vigentes; y, en ese contexto, dentro de las gestiones referidas, existen actividades que requieren de material pre impreso, de acuerdo con los servicios que a continuación detallo:

DIRECCION DE FISCAIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO.- Ingreso de vehículos retenidos por incumplir la LOTTTSV, COIP, Orden Judicial, involucrados en siniestros de Tránsito y ordenanza Metropolitana; Control vehículos fiscalizados; Evaluación de índices de calidad de servicio; Evaluación de índices operacionales; Control para Terminales Terrestres; Citaciones Contravenciones de Tránsito en el MDMQ; Operativos Revisión Técnica Vehicular y Opacidad; Ingreso de vehículos en los Centros de Retención Vehicular; Colocar las respectivas seguridades para ingresar al CDIT, etc.

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Prevención de vehículos mal estacionados Prevención de mal uso de espacio para personas con discapacidad; Historietas de seguridad vial; Juegos de Seguridad Vial; etc.

UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL.- Procesos Judiciales

DIRECCIÓN DE OPERACIONES.- Sanción de mal estacionados; Proporcionar seguridad a los vehículos ingresados en los Centros de Retención Vehicular; Sanción sistema rotativo tarifario (ZONA AZUL)

DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR.- Trámite Transporte Comercial.- Certificaciones Transporte Comercial; Certificación de improntas; Registro de Vehículos Rechazados; Ingreso de comprobantes de pago de ingreso transporte commercial; Vehículos Rechazados Particulares Vehículos Rechazados Público

COORDINACIÓN DE PLANIFICACION.- Devolución de puntos mal uso de espacio público; Devolución Financiero pago erróneo; Multa por Convocatoria; Devolución Tasa de RTV; Devolución Pago Indebido Recargo por Calendarización; Trámite de impugnación restricción vehicular (PICO Y PLACA) y mal uso del espacio público (MAL ESTACIONADO) por ordenanza municipal; Devolución duplicado de Multa Mal Estacionado por Ordenanza Municipal.

En ese contexto, para el cumplimiento de las actividades y objetivos que se derivan de las competencias anteriormente señaladas, se ha venido realizando procesos de contratación respecto al servicio de elaboración de papelería pre-impresos tales como: formularios, manillas, impresiones, afiches, trípticos, flyers, sellos y otros; para las diversas Direcciones, Coordinaciones y Unidades que conforman la AMT, esto con el fin de aumentar la productividad, y mejorar los índices de satisfacción de los usuarios tanto internos como externos, con servicios cada vez más ágiles.

Se considera necesario mejorar la dinámica institucional, y reducir los tiempos de trabajos en la atención a los usuarios, motivo por el cual consideró necesario estandarizar algunos formatos de trabajo para obtener eficacia y eficiencia en el trabajo de los funcionarios y usuarios de la AMT en la aplicación y ejecución de las Competencias de la AMT en el Distrito Metropolitano de Quito.

En ese sentido, dentro del ámbito de las competencias atribuidas a la Agencia Metropolitana de Tránsito; se considera necesario contar con un servicio de imprenta para la impresión de formularios y documentos de uso continuo para la AMT, documentación que permite a la entidad varios beneficios entre ellos el ahorro de recursos económico y humano.

Entre los beneficios del servicio de imprenta, podemos detallar los siguientes: a) Optimizar el trabajo del recurso humano de la institución puesto que se aplican formato acorde la necesidad de información o registro de la misma de las distintas acciones o tareas para el cumplimiento de las funciones asignadas. Ahorro de recursos por impresiones permanentes de formatos usados. b) Estandarización de la información que se proporciona al usuario y mecanización del trabajo. c) Registro numérico documental de procesos de control y registro de movimientos de recursos y activos de la institución.

De lo expuesto, se considera necesario realizar la contratación del servicio de imprenta para las Direcciones, Coordinaciones y Unidades que forman parte de la Agencia Metropolitana de Tránsito, quienes en función de sus competencias remitieron su requerimiento para poder continuar ininterrumpidamente el desarrollo de sus actividades.

IV. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

En la siguiente tabla se muestra la descripción general de los servicios requeridos:

FORMULARIOS

CÓDIGO SECUENCIAL	UNIDAD REQUIRIENTE	TIPO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD DE FOLLETOS	CANTIDAD DE BLOCKS
C-01	COORDINACIÓN DE PLANIFICACION - UNIDAD SERVICIO CIUDADANO	Formulario Devolución de puntos mal uso de espacio público	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alternó Impresión vertical, anverso Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado	200	2
C-02	COORDINACIÓN DE PLANIFICACION - UNIDAD SERVICIO CIUDADANO	Formulario Devolución Financiero pago erróneo	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alternó Impresión vertical, anverso Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado	500	5
C-03	COORDINACIÓN DE PLANIFICACION - UNIDAD SERVICIO CIUDADANO	Formulario Devolución Multa por Convocatoria	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alternó Impresión vertical, anverso Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado	500	5
C-04	COORDINACIÓN DE PLANIFICACION - UNIDAD SERVICIO CIUDADANO	Formulario Devolución Tasa de RTV	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alternó Impresión vertical, anverso Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado	400	4
C-05	COORDINACIÓN DE PLANIFICACION - UNIDAD SERVICIO CIUDADANO	Formulario Devolución Pago Indebido Recargo por Calendarización	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alternó Impresión vertical, anverso Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado	500	5
C-06	COORDINACIÓN DE PLANIFICACION - UNIDAD SERVICIO CIUDADANO	Formulario impugnación restricción vehicular (PICO Y PLACA) y mal uso del espacio público (MAL ESTACIONADO) por ordenanza municipal.	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alternó Impresión vertical, anverso Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado	400	4

C-07	COORDINACIÓN DE PLANIFICACION - UNIDAD SERVICIO CIUDADANO	Formulario devolución duplicado de Multa Mal Estacionado por Ordenanza Municipal.	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alterno Impresión vertical, anverso Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado	300	3
C-08	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR- UNIDAD DE TRANSPORTE COMERCIAL	Formularios Únicos de Trámite Transporte Comercial	Tamaño: Largo: 30 cm, Ancho: 21 cm, Tipo de papel: Papel químico. Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Verde Numerados. Block de 100*2 (Acabado engomado) Secuencial de Numeración desde 37001	20000	200
C-09	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR-UNIDAD DE TRANSPORTE COMERCIAL	Formulario para Solicitud de Certificaciones Transporte Comercial	Tamaño: Largo: 30 cm, Ancho: 21, Tipo de papel: Papel químico. Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Verde Block de 100*2 (Acabado engomado)	20000	200
C-10	DIRECCION DE FISCAIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO	Formulario de Ingreso de vehículos retenidos por incumplir la LOTTTSV, COIP, Orden Judicial, involucrados en siniestros de tránsito y ordenanza Metropolitana	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 2 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color dos formularios de copia: Alternos Block 100 * 3 (Acabado engomado) Numerado	40000	400
C-11	DIRECCIÓN DE FISCALIZACION	Formulario hoja de control vehículos fiscalizados	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel bond 75 g Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Impresión de forma horizontal Impreso lado anverso y reverso Block 100 * 1 (Acabado engomado) Numerado: Inicio 001	20000	200
C-12	DIRECCION DE FISCAIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO- UNIDAD DE TRANSPORTE COMERCIAL	Formulario No. 1 - Evaluación de índices de calidad de servicio	Tamaño: Largo: 16cm, Ancho: 10.90 cm Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alterno Colores de impresión: Blanco y negro Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado Desde 20001	20000	200
C-13	DIRECCION DE FISCAIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO- UNIDAD DE TRANSPORTE COMERCIAL	Formulario No. 2 - Evaluación de índices operacionales	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel bond 75 g Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Block 100 * 1 (Acabado engomado) Numerado	1000	10

C-14	DIRECCION DE FISCALIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO	Formularios de Control para terminales Terrestres	Tamaño: Largo: 16cm, Ancho: 10.90 cm Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alternativo Colores de impresión: Blanco y negro Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado Desde 1'851.401	350600	3.506
C-15	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR - UNIDAD DE MATRICULACIÓN	Certificación de improntas	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario de copia: Alternativo Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado: 350001	50000	500
C-16	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR - UNIDAD DE MATRICULACIÓN	Boletín de Vehículos Rechazados	Tamaño: Largo: 21,5 cm y Ancho 14,5 cm Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario de copia: Amarillo Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado: 6001	1000	10
C-17	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR-UNIDAD DE TRANSPORTE COMERCIAL	Comprobantes de pago de ingreso transporte comercial	Tamaño: largo: 15,5 cm y Ancho : 21 cm Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario de copia: Verde Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado: 68.001	20000	200
C-18	DIRECCIÓN DE FISCALIZACION	Acta cierre Operativos Revisión Técnica Vehicular y Opacidad	Tamaño: Largo: 15cm Ancho: 10,50 cm Tipo de papel: Papel bond 75 g Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Block 100 * 1 (Acabado engomado) Numerado: Inicio 001	5000	50
C-19	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Formulario	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel bond 75 g Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Impresión anverso y reverso. Block 100 * 1 (Acabado engomado)	2500	25
C-20	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Formulario	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel bond 75 g Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Impresión anverso y reverso. Block 100 * 1 (Acabado engomado)	2500	25

ADHESIVOS				
CÓDIGO SECUENCIAL	UNIDAD REQUIRIENTE	TIPO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
C-21	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Adhesivo de prevención de vehículos mal estacionados	Tamaño: Largo: 15 cm Ancho: 10,50 Tipo de papel: Papel adhesivo permanente (Goma de adherencia media). Colores de impresión: Full Color.	1.800
C-22	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Adhesivo prevención de mal uso de espacio para personas con discapacidad	Tamaño: Largo: 15 cm Ancho: 10,50 Tipo de papel: Papel adhesivo permanente (Goma de adherencia media). Colores de impresión: Full Color.	900
C-23	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR - UNIDAD DE MATRICULACIÓN	Adhesivo de Vehículos Rechazados Particulares	Tamaño: Largo: 33,5 cm. Ancho 11,5 cm. Tipo de papel: Vinilo adhesivo (Adhesivo plástico para auto) Colores de impresión: Full Color.	300
C-24	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR - UNIDAD DE MATRICULACIÓN	Adhesivo de Vehículos Rechazados Público	Tamaño: Largo: 30 cm. Ancho 21 cm. Tipo de papel: Vinilo adhesivo (Adhesivo plástico para auto) Colores de impresión: Full Color.	300
C-25	DIRECCION DE FISCAIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO	Adhesivos de seguridad para colocar en las partes vulnerables de los vehículos ingresados en los Centros de Retención Vehicular	Tamaño: A4 Numerados Troquelados en plancha de 8 unidades Tipo de papel: Papel adhesivo de seguridad. Colores de impresión: Blanco y negro Protección UV (Resistente al sol) Resistente al agua.	40.000 (Adhesivos) 5.000 (juegos)
C-26	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Adhesivos de notificación de sanción de mal estacionados	Tamaño: Largo total Largo 15.00cm * 10,50cm Ancho Tipo de papel: Papel adhesivo de seguridad (Espesor 0,09 mm) Colores de impresión: Full Color Protección UV (Resistente al sol) Resistente al agua. LADO ANVERSO: Micro perforado tipo talonario, con desprendible de 6,5 cm Block 50*1 (Acabado engomado) Numerado	70.000 adhesivos 1.400 blocks
C-27	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Adhesivos de notificación de sanción de mal estacionados (PISO)	Tamaño: Largo total Largo 15.00cm * 10,50cm Ancho Tipo de papel: Papel adhesivo de seguridad (Espesor 0,09 mm) Colores de impresión: Full Color Protección UV (Resistente al sol) Resistente al agua. LADO ANVERSO: Micro perforado tipo talonario, con desprendible de 6,5 cm Block 50*1 (Acabado engomado) Numerado	30.000 adhesivos 600 blocks

C-28	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Adhesivos de seguridad para colocar en las partes vulnerables de los vehículos ingresados en los Centros de Retención Vehicular.	Tamaño: A4 Numerados Troquelados en plancha de 8 unidades Tipo de papel: Papel adhesivo de seguridad. Colores de impresión: Blanco y negro Protección UV (Resistente al sol) Resistente al agua.	20.000 adhesivos 2.500 juegos
C-29	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Adhesivos de notificación de sanción sistema rotativo tarifario (ZONA AZUL)	Tamaño: Largo total Largo 15.00cm * 10,50cm Ancho Tipo de papel: Papel adhesivo de seguridad (Espesor 0,09 mm) Colores de impresión: Full Color Protección UV (Resistente al sol) Resistente al agua. LADO ANVERSO: Micro perforado tipo talonario, con desprendible de 6,5 cm Block 50*1 (Acabado engomado) Numerado	45.000 adhesivos 900 block

MICAS				
CODIGO SECUENCIAL	UNIDAD REQUIRIENTE	TIPO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
C-30	DIRECCION DE FISCAIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO	Mica Seguridad para protección de los adhesivos de seguridad que se colocan en las partes vulnerables de los vehículos ingresados en los Centros de Retención Vehicular	Tamaño: Alto 8cm y Largo: 15cm Adhesivos Transparentes Resistentes a intemperie Resistentes a altas y bajas temperaturas Apropiado para varios tipo de superficies Juegos de 8 unidades (troquelados)	40.000 Adhesivos 5.000 juegos
C-31	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Mica de seguridad para protección de los adhesivos de seguridad que se colocan en las partes vulnerables de los vehículos ingresados en los Centros de Retención Vehicular.	Tamaño: Alto 8cm y Largo: 15cm Adhesivos Transparentes Resistentes a intemperie Resistentes a altas y bajas temperaturas Apropiado para varios tipo de superficies Juegos de 8 unidades (troquelados)	20.000 Adhesivos 2.500 juegos

MANILLAS				
CODIGO SECUENCIAL	UNIDAD REQUIRIENTE	TIPO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
C-32	DIRECCION DE FISCAIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO - CENTRO DE DETENCION DE INFRACTORES DE TRANSITO CDIT	Manillas de Seguridad para ingresar al CDIT	Tamaño: 2,5 cm por 26 cm Tipo de papel: Sintético resistente al agua Con logo Institucional Con pegamento en los bordes Colores de impresión: Full Color Numerado Color amarillo: 3.000 Color verde: 3.000 Color rojo: 3.000 Color azul: 3.000	12000 manillas

IMPRESIONES				
CODIGO SECUENCIAL	UNIDAD REQUIRIENTE	TIPO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
C-33	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR-UNIDAD DE TRANSPORTE COMERCIAL	Hojas Membretadas AMT	Tamaño : A4 Tipo de papel: Papel bond 75 g Colores de impresion: Full color	20000 hojas
C-34	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Cuaderno del estudiante	Tamaño: A5 Cuaderno papel cuadriculado. (Impresión doble cara) Tipo de papel portada: Cartulina plegable calibre 12 Tipo de papel interior: Papel bond 56 g Número de hojas del cuaderno: 50 hojas. Tipo de cuaderno: Anillado espiralado Portada y Contraportada full color. Interiores: Un color. Portada con Barniz UV	1250 cuadernos
C-35	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Manual de Inducción	Tamaño: A5 Tipo de papel portada: Cartulina plegable calibre 12 Tipo de papel interior: Papel bond 75 g Número de hojas del cuaderno: 40 hojas. Tipo de cuaderno: Anillado espiralado Portada y Contraportada Full color. Interiores: Full color Portada con Barniz UV	1250 manuales.
C-36	UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL	Carpeta de Cartón con vinchas	Tamaño: 22 cm x 32 cm Tipo de material: Cartulina plegable calibre 12 Colores de impresión Full Color con Barniz UV	7200 carpetas

OTROS (afiches, trípticos, flyers, otros)						
CODIGO SECUENCIAL	UNIDAD REQUIRIENTE	TIPO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD DE DISEÑO	CANTIDAD POR CADA DISEÑO	CANTIDAD TOTAL
C-37	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Flyers	Tamaño: 21 cm x 14,8 cm Impresión: Full color Impresión anverso Tipo de papel: papel couche 135 gramos	4	500	2.000
C-38	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Afiches informativos Campañas de salud	Tamaño: A2 Impresión: Full color Tipo de papel: papel couche 200 gramos	5	20	100

C-39	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Tripticos	Tamaño extendido: A4 Impresión: Full Color Tipo de papel: Papel couche 200 gramos Plastificado Impresión anverso y reverso. Acabado de corte recto y doblez en dos	4	500	2.000
C-40	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Historietas de seguridad vial para pintar	Tamaño extendido: A4 Impresión: Full Color Tipo de papel: Papel couche 100 gramos Impresión anverso y reverso	2	600	1,200
C-41	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Juegos de Seguridad Vial	Tamaño: A5 Impresión: Full Color Tipo de papel: Papel couche 100 gramos Impresión anverso y reverso.	2	600	1.200

CODIGO SECUENCIAL	TIPO	CARACTERÍSTICAS	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR	UNIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	UNIDAD DE TECNOLOGÍA	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	UNIDAD TALENTO HUMANO	DIRECCIÓN JURÍDICA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	CANTIDAD TOTAL
C - 42	Sellos redondo	Logo AMT	115	0	0	13	33	0	0		47
		Varios textos									
		Automáticos									
		Diámetro 4 cm									
C - 43	Sellos redondo	Logo AMT	115	0	0	15	0	10	0		140
		Varios textos									
		Automáticos									
		Diámetro 3 cm									
C - 44	Sellos redondo	Logo AMT	0	0	0	0	0	1	4		5
		Varios textos									
		Manual									
		Diámetro 4 cm									
C - 45	Sello rectangular	Logo AMT	15	0	0	0	0	0	0		15
		Varios textos									
		Automáticos									
		5cm x 3cm									
C - 46	Sello rectangular	Logo AMT	0	0	0	0	113	5	15		133
		Varios textos									
		Automáticos									
		6cm x 4cm									
C - 47	Sello rectangular	Logo AMT	20	2	1	10	0	6	5	10	54
		Varios textos									
		Automáticos									

		Fechador Automático										
		6 cm x 4 cm										
	TOTAL		150	3	1	38	146	22	24	10	394	

FUENTE: Requerimientos de las Unidades Administrativas y Operativas de la AMT.



V. CONCLUSIÓN:

La entidad requiere realizar el proceso de contratación del SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT con el propósito de optimizar tiempo y recurso en las funciones encomendadas a la institución.

VI. RECOMENDACIÓN:

Con los antecedentes citados, se recomienda iniciar el proceso de contratación del SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT; proceso que deberá realizarse de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento general y demás normativa aplicable.

VII. FIRMAS:

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
 <p>Firmado electrónicamente por: SYLVIA GABRIELA CHANATAXI CAIZAGUANO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: LETTY YAJAHIRA ANDRADE ESPINOZA</p>
<p>Ab. Gabriela Chanataxi Servidor Municipal CAF</p>	<p>Ing. Letty Andrade Jefa Administrativa CAF</p>

ESTUDIO TÉCNICO

25-11-2021

SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227, establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación.
- 1.2. El artículo 338 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD determina, en su parte pertinente, que cada gobierno regional, provincial, metropolitano y municipal tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias y funcionará de manera desconcentrada. La estructura administrativa será la mínima indispensable para la gestión eficiente, eficaz y económica de las competencias de cada nivel de gobierno.
- 1.3. Mediante Resolución No. A0006 del 22 de abril del 2013, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, resuelve expedir la resolución Administrativa de Creación de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Distrito Metropolitano de Quito, dotada de plena autonomía administrativa, financiera y funcional, que ejerce la potestad de controlar el transporte terrestre comercial y particular, así como el tránsito y la seguridad vial del Distrito y demás facultades contempladas en el referido instrumento.
- 1.4. El artículo 4, ibídem señala: *“Organización.- Para el cumplimiento de sus funciones la Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito, se organizará en direcciones de gestión para atender las responsabilidades estratégicas sobre las operaciones de control de tránsito y transporte (...) la Agencia dispondrá de unidades, áreas y grupos de trabajo que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, así como unidades de apoyo y unidades especializadas en las áreas jurídica, de planificación, administrativa-financiera, y de comunicación social”.*
- 1.5. Mediante Resolución Nro. AMT-DG-2021-030 de 14 de junio de 2021, suscrita por el Director General Metropolitano de Tránsito, se expidió: LAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS DELEGADAS A LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, en el Título II, De la estructura organizacional, Capítulo I, Estructura Organizacional Descriptiva, Numeral 8.- Coordinación Administrativa Financiera, letra: “j) Supervisar la dotación de materiales y servicios requeridos para la operación y funcionamiento de la Institución; (...)”.

- 1.6. Con memorando No. GADDMQ-AMT-CAF-2021-1933-M de 14 de septiembre de 2021, dirigido a la Dirección de Operaciones; Dirección de Fiscalización del Transporte Público y Comercial y Administración de los Servicios de Tránsito; Dirección de Registro y Administración Vehicular, Dirección de Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial: Unidad de Asuntos Internos, Unidad de Comunicación Social, Director Jurídico, Coordinador de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, Jefe de Unidad de Talento Humano, Jefa de Contratación Pública; la Coordinación Administrativa Financiera, solicitó: “(...) remitir el Requerimiento de Necesidad para el proceso de **SERVICIO DE IMPRENTA 2021**”.
- 1.7. Memorando Nro. GADDMQ-AMT-UCP-2021-0405-M de 15 de septiembre de 2021, dirigido a la Coordinación Administrativa Financiera, Jefa de Contratación Pública, indicó: “(...)la Unidad de Contratación Pública, no requiere de material impreso para el desarrollo de sus atribuciones, sin embargo, **sí se requiere la renovación de sellos**, puesto que los existentes se encuentran en mal estado y corresponden a logos que no se encuentran vigentes, razón por la cual, adjunto al presente, el cuadro de requerimiento de sellos para que sea considerado en el proceso”. Énfasis añadido.
- 1.8. Con memorando Nro. GADDMQ-AMT-USC-2021-0496-M de 15 de septiembre de 2021, dirigido al Coordinador de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, la Jefa de la Unidad de Servicios Ciudadanos, indicó: “(...)adjunto el requerimiento de necesidad de la Unidad de Servicios Ciudadanos para el proceso de servicio de imprenta”.
- 1.9. Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMT-UTIC-2021-1050 de 15 de septiembre de 2021, dirigido al Coordinador de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, indicó: “(...) adjunto sírvase encontrar el **requerimiento de un sello** para la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el cual deberá constar con los datos del archivo adjunto”. Énfasis añadido.
- 1.10. A través de memorando Nro. GADDMQ-AMT-DITSV-2021-1173-M de 15 de septiembre de 2021, dirigido a la Coordinación Administrativa Financiera, la Directora de Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial, indicó: “(...) remito anexa la matriz Excel con la información conforme las competencias de la Dirección de Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial”.
- 1.11. Con memorando Nro. GADDMQ-AMT-DRAV-2021-1227-M de 15 de septiembre de 2021, dirigido a la Coordinación Administrativa Financiera, el Director de Registro y Administración Vehicular, indicó: “(...)sírvase encontrar adjunto, el detalle de las necesidades de **SERVICIO DE IMPRENTA 2021** de esta Dirección para un período de seis meses”.
- 1.12. Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMT-CPSGE-2021-0799-M de 15 de septiembre de 2021, dirigido a la Coordinación Administrativa Financiera, el Coordinador de

Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, indicó: *“(...) me permito adjuntar la cantidad requerida por cada ítem, tanto de la Unidad de Servicios Ciudadanos, como de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. A su vez, me permito informar que la Unidad de Planificación y Seguimiento y la Unidad de Gestión de Procesos y Calidad, según sus atribuciones y competencias, no requieren de suministros de imprenta”*.

- 1.13. El 17 de septiembre de 2021 mediante memorando No. GADDMQ-AMT-DFTPCAST-2021-02563-M, dirigido a la Coordinación Administrativa Financiera, el Director de Fiscalización del Transporte Público y Comercial y Administración de los Servicios de Tránsito, solicitó: *“(...) autorizar a quien corresponda, la verificación y aprobación de la necesidad adjunta con el fin de cubrir los pedidos de las cuatros Unidades que conforman esta Dirección”*.
- 1.14. A través de memorando No. GADDMQ-AMT-UTH-2021-2593-M de 20 de septiembre de 2021, dirigido a la Coordinación Administrativa Financiera, el Jefe de la Unidad de Talento Humano, remitió el requerimiento para un período de 06 meses.
- 1.15. El 20 de septiembre de 2021 mediante memorando No. GADDMQ-AMT-DO-2021-02403-M, dirigido a la Coordinación Administrativa Financiera, el Director de Operaciones remitió: *“(...) el requerimiento de necesidad de la Dirección de Operaciones, para el proceso de SERVICIO DE IMPRENTA 2021”*.
- 1.16. Con memorando No. GADDMQ-AMT-DJ-2021-04225-M de 21 de septiembre de 2021, dirigido a la Coordinación Administrativa Financiera, el Director Jurídico, informó: *“(...) una vez que se procedió a revisar las necesidades de la Dirección a mi cargo, adjunto al presente remito el formato dado por su dependencia con las necesidades de esta Dirección Jurídica, referente a sellos institucionales”*.
- 1.17. El proceso de contratación de SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT, se encuentra en el POA-PAC.

II. OBJETIVOS:

2.1. Objetivo General:

Realizar el proceso de contratación del SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT, con el propósito de asegurar la operación y funcionamiento de la Institución de cada unidad operativa de acuerdo a sus necesidades y requerimientos.

2.2. Objetivo Específico:

Satisfacer las necesidades de las unidades Administrativas – Operativas del servicio de impresión de formularios, manillas, impresiones, afiches, trípticos, flyers, sellos y otros.

III. ALCANCE:

Con la contratación del **SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT**, se cubrirá las necesidades Administrativas y Operativas de la AMT en el Distrito Metropolitano de Quito, servicio que corresponde a la impresión de formularios, manillas, impresiones, afiches, trípticos, flyers, sellos y otros.

IV. JUSTIFICACIÓN:

La Agencia Metropolitana de Tránsito es una institución encargada de las operaciones del control de tránsito y transporte, fiscalización del tránsito y el transporte comercial, la seguridad vial e ingeniería de tránsito, el registro y la administración vehicular y los procedimientos sancionatorios de las infracciones a las disposiciones de las leyes y ordenanzas de transporte, tránsito y seguridad vial vigentes; y, en ese contexto, dentro de las gestiones referidas, existen actividades que requieren de material pre impreso, de acuerdo con los servicios que a continuación detallo:

DIRECCION DE FISCAIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO.- Ingreso de vehículos retenidos por incumplir la LOTTTSV, COIP, Orden Judicial, involucrados en siniestros de Tránsito y ordenanza Metropolitana; Control vehiculos fiscalizados; Evaluación de índices de calidad de servicio; Evaluación de índices operacionales; Control para Terminales Terrestres; Citaciones Contravenciones de Tránsito en el MDMQ; Operativos Revisión Técnica Vehicular y Opacidad; Ingreso de vehículos en los Centros de Retención Vehicular; Colocar las respectivas seguridades para ingresar al CDIT, etc.

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Prevención de vehículos mal estacionados Prevención de mal uso de espacio para personas con discapacidad; Historietas de seguridad vial; Juegos de Seguridad Vial; etc.

UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL.- Procesos Judiciales

DIRECCIÓN DE OPERACIONES.- Sanción de mal estacionados; Proporcionar seguridad a los vehiculos ingresados en los Centros de Retención Vehicular; Sanción sistema rotativo tarifario (ZONA AZUL)

DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR.- Trámite Transporte Comercial.- Certificaciones Transporte Comercial; Certificación de improntas; Registro de Vehículos Rechazados; Ingreso de comprobantes de pago de ingreso transporte commercial; Vehiculos Rechazados Particulares Vehiculos Rechazados Público

COORDINACIÓN DE PLANIFICACION.- Devolución de puntos mal uso de espacio público; Devolución Financiero pago erróneo; Multa por Convocatoria; Devolución Tasa de RTV; Devolución Pago Indebido Recargo por Calendarización; Trámite de impugnación restricción vehicular (PICO Y PLACA) y mal uso del espacio público (MAL ESTACIONADO) por ordenanza municipal; Devolución duplicado de Multa Mal Estacionado por Ordenanza Municipal.

En ese contexto, para el cumplimiento de las actividades y objetivos que se derivan de las competencias anteriormente señaladas, se ha venido realizando procesos de contratación respecto al servicio de elaboración de papelería pre-impresos tales como: formularios, manillas, impresiones, afiches, trípticos, flyers, sellos y otros; para las diversas Direcciones, Coordinaciones y Unidades que conforman la AMT, esto con el fin de aumentar la productividad, y mejorar los índices de satisfacción de los usuarios tanto internos como externos, con servicios cada vez más ágiles.

Se considera necesario mejorar la dinámica institucional, y reducir los tiempos de trabajos en la atención a los usuarios, motivo por el cual consideró necesario estandarizar algunos formatos de trabajo para obtener eficacia y eficiencia en el trabajo de los funcionarios y usuarios de la AMT en la aplicación y ejecución de las Competencias de la AMT en el Distrito Metropolitano de Quito.

En ese sentido, dentro del ámbito de las competencias atribuidas a la Agencia Metropolitana de Tránsito; se considera necesario contar con un servicio de imprenta para la impresión de formularios y documentos de uso continuo para la AMT, documentación que permite a la entidad varios beneficios entre ellos el ahorro de recursos económico y humano.

Entre los beneficios del servicio de imprenta, podemos detallar los siguientes: a) Optimizar el trabajo del recurso humano de la institución puesto que se aplican formato acorde la necesidad de información o registro de la misma de las distintas acciones o tareas para el cumplimiento de las funciones asignadas. Ahorro de recursos por impresiones permanentes de formatos usados. b) Estandarización de la información que se proporciona al usuario y mecanización del trabajo. c) Registro numérico documental de procesos de control y registro de movimientos de recursos y activos de la institución.

De lo expuesto, se considera necesario realizar la contratación del servicio de imprenta para las Direcciones, Coordinaciones y Unidades que forman parte de la Agencia Metropolitana de Tránsito, quienes en función de sus competencias remitieron su requerimiento para poder continuar ininterrumpidamente el desarrollo de sus actividades.

V. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS:

En la siguiente tabla se muestra la descripción general de los servicios requeridos:

FORMULARIOS					
CÓDIGO SECUENCIAL	UNIDAD REQUIRIENTE	TIPO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD DE FOLLETOS	CANTIDAD DE BLOCKS
C-01	COORDINACIÓN DE PLANIFICACION - UNIDAD SERVICIO CIUDADANO	Formulario Devolución de puntos mal uso de espacio público	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alterno Impresión vertical, anverso Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado	200	2

C-02	COORDINACIÓN DE PLANIFICACION - UNIDAD SERVICIO CIUDADANO	Formulario Devolución Financiero pago erróneo	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alterno Impresión vertical, anverso Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado	500	5
C-03	COORDINACIÓN DE PLANIFICACION - UNIDAD SERVICIO CIUDADANO	Formulario Devolución Multa por Convocatoria	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alterno Impresión vertical, anverso Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado	500	5
C-04	COORDINACIÓN DE PLANIFICACION - UNIDAD SERVICIO CIUDADANO	Formulario Devolución Tasa de RTV	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alterno Impresión vertical, anverso Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado	400	4
C-05	COORDINACIÓN DE PLANIFICACION - UNIDAD SERVICIO CIUDADANO	Formulario Devolución Pago Indebido Recargo por Calendarización	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alterno Impresión vertical, anverso Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado	500	5
C-06	COORDINACIÓN DE PLANIFICACION - UNIDAD SERVICIO CIUDADANO	Formulario impugnación restricción vehicular (PICO Y PLACA) y mal uso del espacio público (MAL ESTACIONADO) por ordenanza municipal.	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alterno Impresión vertical, anverso Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado	400	4
C-07	COORDINACIÓN DE PLANIFICACION - UNIDAD SERVICIO CIUDADANO	Formulario devolución duplicado de Multa Mal Estacionado por Ordenanza Municipal.	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alterno Impresión vertical, anverso Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado	300	3

C-08	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR- UNIDAD DE TRANSPORTE COMERCIAL	Formularios Únicos de Trámite Transporte Comercial	Tamaño: Largo: 30 cm, Ancho: 21 cm, Tipo de papel: Papel químico. Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Verde Numerados. Block de 100*2 (Acabado engomado) Secuencial de Numeración desde 37001	20000	200
C-09	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR-UNIDAD DE TRANSPORTE COMERCIAL	Formulario para Solicitud de Certificaciones de Transporte Comercial	Tamaño: Largo: 30 cm, Ancho: 21, Tipo de papel: Papel químico. Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Verde Block de 100*2 (Acabado engomado)	20000	200
C-10	DIRECCION DE FISCAIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO	Formulario de Ingreso de vehículos retenidos por incumplir la LOTTTSV, COIP, Orden Judicial, involucrados en siniestros de tránsito y ordenanza Metropolitana	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 2 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color dos formularios de copia: Alternos Block 100 * 3 (Acabado engomado) Numerado	40000	400
C-11	DIRECCIÓN DE FISCALIZACION	Formulario hoja de control vehículos fiscalizados	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel bond 75 g Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Impresión de forma horizontal Impreso lado anverso y reverso Block 100 * 1 (Acabado engomado) Numerado: Inicio 001	20000	200
C-12	DIRECCION DE FISCAIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO- UNIDAD DE TRANSPORTE COMERCIAL	Formulario No. 1 - Evaluación de índices de calidad de servicio	Tamaño: Largo: 16cm, Ancho: 10.90 cm Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alternos Colores de impresión: Blanco y negro Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado Desde 20001	20000	200
C-13	DIRECCION DE FISCAIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO- UNIDAD DE TRANSPORTE COMERCIAL	Formulario No. 2 - Evaluación de índices operacionales	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel bond 75 g Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Block 100 * 1 (Acabado engomado) Numerado	1000	10
C-14	DIRECCION DE FISCAIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO	Formularios de Control para terminales Terrestres	Tamaño: Largo: 16cm, Ancho: 10.90 cm Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alternos Colores de impresión: Blanco y negro Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado Desde 1'851.401	350600	3.506

C-15	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR - UNIDAD DE MATRICULACIÓN	Certificación de improntas	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario de copia: Alterno Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado: 350001	50000	500
C-16	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR - UNIDAD DE MATRICULACIÓN	Boletín de Vehículos Rechazados	Tamaño: Largo: 21,5 cm y Ancho 14,5 cm Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario de copia: Amarillo Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado: 6001	1000	10
C-17	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR-UNIDAD DE TRANSPORTE COMERCIAL	Comprobantes de pago de ingreso transporte comercial	Tamaño: largo: 15,5 cm y Ancho : 21 cm Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario de copia: Verde Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado: 68.001	20000	200
C-18	DIRECCIÓN DE FISCALIZACION	Acta cierre Operativos Revisión Técnica Vehicular y Opacidad	Tamaño: Largo: 15cm Ancho: 10,50 cm Tipo de papel: Papel bond 75 g Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Block 100 * 1 (Acabado engomado) Numerado: Inicio 001	5000	50
C-19	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Formulario	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel bond 75 g Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Impresión anverso y reverso. Block 100 * 1 (Acabado engomado)	2500	25
C-20	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Formulario	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel bond 75 g Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Impresión anverso y reverso. Block 100 * 1 (Acabado engomado)	2500	25

ADHESIVOS				
CÓDIGO SECUENCIAL	UNIDAD REQUIRIENTE	TIPO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
C-21	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Adhesivo de prevención de vehículos mal estacionados	Tamaño: Largo: 15 cm Ancho: 10,50 Tipo de papel: Papel adhesivo permanente (Goma de adherencia media). Colores de impresión: Full Color.	1.800
C-22	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Adhesivo prevención de mal uso de espacio para personas con discapacidad	Tamaño: Largo: 15 cm Ancho: 10,50 Tipo de papel: Papel adhesivo permanente (Goma de adherencia media). Colores de impresión: Full Color.	900
C-23	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR - UNIDAD DE MATRICULACIÓN	Adhesivo de Vehículos Rechazados Particulares	Tamaño: Largo: 33,5 cm. Ancho 11,5 cm. Tipo de papel: Vinilo adhesivo (Adhesivo plástico para auto) Colores de impresión: Full Color.	300
C-24	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR - UNIDAD DE MATRICULACIÓN	Adhesivo de Vehículos Rechazados Público	Tamaño: Largo: 30 cm. Ancho 21 cm. Tipo de papel: Vinilo adhesivo (Adhesivo plástico para auto) Colores de impresión: Full Color.	300
C-25	DIRECCION DE FISCAIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO	Adhesivos de seguridad para colocar en las partes vulnerables de los vehículos ingresados en los Centros de Retención Vehicular	Tamaño: A4 Numerados Troquelados en plancha de 8 unidades Tipo de papel: Papel adhesivo de seguridad. Colores de impresión: Blanco y negro Protección UV (Resistente al sol) Resistente al agua.	40.000 (Adhesivos) 5.000 (juegos)
C-26	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Adhesivos de notificación de sanción de mal estacionados	Tamaño: Largo total Largo 15.00cm * 10,50cm Ancho Tipo de papel: Papel adhesivo de seguridad (Espesor 0,09 mm) Colores de impresión: Full Color Protección UV (Resistente al sol) Resistente al agua. LADO ANVERSO: Micro perforado tipo talonario, con desprendible de 6,5 cm Block 50*1 (Acabado engomado) Numerado	70.000 adhesivos 1.400 blocks
C-27	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Adhesivos de notificación de sanción de mal estacionados (PISO)	Tamaño: Largo total Largo 15.00cm * 10,50cm Ancho Tipo de papel: Papel adhesivo de seguridad (Espesor 0,09 mm) Colores de impresión: Full Color Protección UV (Resistente al sol) Resistente al agua. LADO ANVERSO: Micro perforado tipo talonario, con desprendible de 6,5 cm Block 50*1 (Acabado engomado) Numerado	30.000 adhesivos 600 blocks

C-28	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Adhesivos de seguridad para colocar en las partes vulnerables de los vehículos ingresados en los Centros de Retención Vehicular.	Tamaño: A4 Numerados Troquelados en plancha de 8 unidades Tipo de papel: Papel adhesivo de seguridad. Colores de impresión: Blanco y negro Protección UV (Resistente al sol) Resistente al agua.	20.000 adhesivos 2.500 juegos
C-29	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Adhesivos de notificación de sanción sistema rotativo tarifario (ZONA AZUL)	Tamaño: Largo total Largo 15.00cm * 10,50cm Ancho Tipo de papel: Papel adhesivo de seguridad (Espesor 0,09 mm) Colores de impresión: Full Color Protección UV (Resistente al sol) Resistente al agua. LADO ANVERSO: Micro perforado tipo talonario, con desprendible de 6,5 cm Block 50*1 (Acabado engomado) Numerado	45.000 adhesivos 900 block

MICAS				
CODIGO SECUENCIAL	UNIDAD REQUIRIENTE	TIPO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
C-30	DIRECCION DE FISCAIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO	Mica Seguridad para protección de los adhesivos de seguridad que se colocan en las partes vulnerables de los vehículos ingresados en los Centros de Retención Vehicular	Tamaño: Alto 8cm y Largo: 15cm Adhesivos Transparentes Resistentes a intemperie Resistentes a altas y bajas temperaturas Apropiado para varios tipo de superficies Juegos de 8 unidades (troquelados)	40.000 Adhesivos 5.000 juegos
C-31	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Mica de seguridad para protección de los adhesivos de seguridad que se colocan en las partes vulnerables de los vehículos ingresados en los Centros de Retención Vehicular.	Tamaño: Alto 8cm y Largo: 15cm Adhesivos Transparentes Resistentes a intemperie Resistentes a altas y bajas temperaturas Apropiado para varios tipo de superficies Juegos de 8 unidades (troquelados)	20.000 Adhesivos 2.500 juegos

MANILLAS				
CODIGO SECUENCIAL	UNIDAD REQUIRIENTE	TIPO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
C-32	DIRECCION DE FISCAIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO - CENTRO DE DETENCION DE INFRACTORES DE TRANSITO CDIT	Manillas de Seguridad para ingresar al CDIT	Tamaño: 2,5 cm por 26 cm Tipo de papel: Sintético resistente al agua Con logo Institucional Con pegamento en los bordes Colores de impresión: Full Color Numerado Color amarillo: 3.000 Color verde: 3.000 Color rojo: 3.000 Color azul: 3.000	12000 manillas

IMPRESIONES				
CODIGO SECUENCIAL	UNIDAD REQUIRIENTE	TIPO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
C-33	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR-UNIDAD DE TRANSPORTE COMERCIAL	Hojas Membretadas AMT	Tamaño : A4 Tipo de papel: Papel bond 75 g Colores de impresion: Full color	20000 hojas
C-34	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Cuaderno del estudiante	Tamaño: A5 Cuaderno papel cuadriculado. (Impresión doble cara) Tipo de papel portada: Cartulina plegable calibre 12 Tipo de papel interior: Papel bond 56 g Número de hojas del cuaderno: 50 hojas. Tipo de cuaderno: Anillado espiralado Portada y Contraportada full color. Interiores: Un color. Portada con Barniz UV	1250 cuadernos
C-35	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Manual de Inducción	Tamaño: A5 Tipo de papel portada: Cartulina plegable calibre 12 Tipo de papel interior: Papel bond 75 g Número de hojas del cuaderno: 40 hojas. Tipo de cuaderno: Anillado espiralado Portada y Contraportada Full color. Interiores: Full color Portada con Barniz UV	1250 manuales.
C-36	UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL	Carpeta de Cartón con vinchas	Tamaño: 22 cm x 32 cm Tipo de material: Cartulina plegable calibre 12 Colores de impresión Full Color con Barniz UV	7200 carpetas

OTROS (afiches, trípticos, flyers, otros)						
CODIGO SECUENCIAL	UNIDAD REQUIRIENTE	TIPO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD DE DISEÑO	CANTIDAD POR CADA DISEÑO	CANTIDAD TOTAL
C-37	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Flyers	Tamaño: 21 cm x 14,8 cm Impresión: Full color Impresión anverso Tipo de papel: papel couche 135 gramos	4	500	2.000
C-38	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Afiches informativos Campañas de salud	Tamaño: A2 Impresión: Full color Tipo de papel: papel couche 200 gramos	5	20	100

C-39	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Tripticos	Tamaño extendido: A4 Impresión: Full Color Tipo de papel: Papel couche 200 gramos Plastificado Impresión anverso y reverso. Acabado de corte recto y doblez en dos	4	500	2.000
C-40	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Historietas de seguridad vial para pintar	Tamaño extendido: A4 Impresión: Full Color Tipo de papel: Papel couche 100 gramos Impresión anverso y reverso	2	600	1,200
C-41	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Juegos de Seguridad Vial	Tamaño: A5 Impresión: Full Color Tipo de papel: Papel couche 100 gramos Impresión anverso y reverso.	2	600	1.200

CODIGO SECUENCIAL	TIPO	CARACTERÍSTICAS	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR	UNIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	UNIDAD DE TECNOLOGÍA	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	UNIDAD TALENTO HUMANO	DIRECCIÓN JURÍDICA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	CANTIDAD TOTAL
C - 42	Sellos redondo	Logo AMT	115	0	0	13	33	0	0		47
		Varios textos									
		Automáticos									
		Diámetro 4 cm									
C - 43	Sellos redondo	Logo AMT	115	0	0	15	0	10	0		140
		Varios textos									
		Automáticos									
		Diámetro 3 cm									
C - 44	Sellos redondo	Logo AMT	0	0	0	0	0	1	4		5
		Varios textos									
		Manual									
		Diámetro 4 cm									
C - 45	Sello rectangular	Logo AMT	15	0	0	0	0	0	0		15
		Varios textos									
		Automáticos									
		5cm x 3cm									
C - 46	Sello rectangular	Logo AMT	0	0	0	0	113	5	15		133
		Varios textos									
		Automáticos									
		6cm x 4cm									
C - 47	Sello rectangular	Logo AMT	20	2	1	10	0	6	5	10	54
		Varios textos									
		Automáticos									

		Fechador Automático										
		6 cm x 4 cm										
	TOTAL		150	3	1	38	146	22	24	10		394



VI. CONCLUSIÓN:

La entidad requiere realizar el proceso de contratación del SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT con el propósito de optimizar tiempo y recurso en las funciones encomendadas a la institución.

VII. RECOMENDACIÓN:

Con los antecedentes citados, se recomienda iniciar el proceso de contratación del SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT; proceso que deberá realizarse de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento general y demás normativa aplicable.

VIII. FIRMAS:

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
 <p>Firmado electrónicamente por: SYLVIA GABRIELA CHANATAXI CAIZAGUANO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: LETTY YAJAHIRA ANDRADE ESPINOZA</p>
<p>Ab. Gabriela Chanataxi Servidor Municipal CAF</p>	<p>Ing. Letty Andrade Jefa Administrativa CAF</p>

SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT

Conforme lo señala el Art. 23 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procede con la realización del estudio económico para la determinación del presupuesto referencial para el **SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT**, en concordancia con el artículo 9 literal 2 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP; y, la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0116 de 16 de julio de 2021.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227, establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación.
- 1.2. El artículo 338 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD determina, en su parte pertinente, que cada gobierno regional, provincial, metropolitano y municipal tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias y funcionará de manera desconcentrada. La estructura administrativa será la mínima indispensable para la gestión eficiente, eficaz y económica de las competencias de cada nivel de gobierno.
- 1.3. Mediante Resolución No. A0006 del 22 de abril del 2013, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, resuelve expedir la resolución Administrativa de Creación de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Distrito Metropolitano de Quito, dotada de plena autonomía administrativa, financiera y funcional, que ejerce la potestad de controlar el transporte terrestre comercial y particular, así como el tránsito y la seguridad vial del Distrito y demás facultades contempladas en el referido instrumento.
- 1.4. El artículo 4, ibídem señala: *“Organización.- Para el cumplimiento de sus funciones la Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito, se organizará en direcciones de gestión para atender las responsabilidades estratégicas sobre las operaciones de control de tránsito y transporte (...) la Agencia dispondrá de unidades, áreas y grupos de trabajo que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, así como unidades de apoyo y unidades especializadas en las áreas jurídica, de planificación, administrativa-financiera, y de comunicación social”.*
- 1.5. Mediante Resolución Nro. AMT-DG-2021-030 de 14 de junio de 2021, suscrita por el Director General Metropolitano de Tránsito, se expidió: LAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS DELEGADAS A LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, en el Título II, De la estructura organizacional, Capítulo I, Estructura Organizacional Descriptiva, Numeral 8.- Coordinación Administrativa Financiera, letra:

“j) Supervisar la dotación de materiales y servicios requeridos para la operación y funcionamiento de la Institución; (...).”

- 1.6. Con memorando No. GADDMQ-AMT-CAF-2021-1933-M de 14 de septiembre de 2021, dirigido a la Dirección de Operaciones; Dirección de Fiscalización del Transporte Público y Comercial y Administración de los Servicios de Tránsito; Dirección de Registro y Administración Vehicular, Dirección de Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial: Unidad de Asuntos Internos, Unidad de Comunicación Social, Director Jurídico, Coordinador de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, Jefe de Unidad de Talento Humano, Jefa de Contratación Pública; la Coordinación Administrativa Financiera, solicitó: “(...) remitir el Requerimiento de Necesidad para el proceso de **SERVICIO DE IMPRENTA 2021**”.
- 1.7. Memorando Nro. GADDMQ-AMT-UCP-2021-0405-M de 15 de septiembre de 2021, dirigido a la Coordinación Administrativa Financiera, Jefa de Contratación Pública, indicó: “(...) la Unidad de Contratación Pública, no requiere de material impreso para el desarrollo de sus atribuciones, sin embargo, **sí se requiere la renovación de sellos**, puesto que los existentes se encuentran en mal estado y corresponden a logos que no se encuentran vigentes, razón por la cual, adjunto al presente, el cuadro de requerimiento de sellos para que sea considerado en el proceso”. Énfasis añadido.
- 1.8. Con memorando Nro. GADDMQ-AMT-USC-2021-0496-M de 15 de septiembre de 2021, dirigido al Coordinador de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, la Jefa de la Unidad de Servicios Ciudadanos, indicó: “(...) adjunto el requerimiento de necesidad de la Unidad de Servicios Ciudadanos para el proceso de servicio de imprenta”.
- 1.9. Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMT-UTIC-2021-1050 de 15 de septiembre de 2021, dirigido al Coordinador de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, indicó: “(...) adjunto sírvase encontrar el **requerimiento de un sello** para la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el cual deberá constar con los datos del archivo adjunto”. Énfasis añadido.
- 1.10. A través de memorando Nro. GADDMQ-AMT-DITSV-2021-1173-M de 15 de septiembre de 2021, dirigido a la Coordinación Administrativa Financiera, la Directora de Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial, indicó: “(...) remito anexa la matriz Excel con la información conforme las competencias de la Dirección de Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial”.
- 1.11. Con memorando Nro. GADDMQ-AMT-DRAV-2021-1227-M de 15 de septiembre de 2021, dirigido a la Coordinación Administrativa Financiera, el Director de Registro y Administración Vehicular, indicó: “(...) sírvase encontrar adjunto, el detalle de las necesidades de **SERVICIO DE IMPRENTA 2021** de esta Dirección para un período de seis meses”.

- 1.12.** Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMT-CPSGE-2021-0799-M de 15 de septiembre de 2021, dirigido a la Coordinación Administrativa Financiera, el Coordinador de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, indicó: *“(...) me permito adjuntar la cantidad requerida por cada ítem, tanto de la Unidad de Servicios Ciudadanos, como de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. A su vez, me permito informar que la Unidad de Planificación y Seguimiento y la Unidad de Gestión de Procesos y Calidad, según sus atribuciones y competencias, no requieren de suministros de imprenta”.*
- 1.13.** El 17 de septiembre de 2021 mediante memorando No. GADDMQ-AMT-DFTPCAST-2021-02563-M, dirigido a la Coordinación Administrativa Financiera, el Director de Fiscalización del Transporte Público y Comercial y Administración de los Servicios de Tránsito, solicitó: *“(...) autorizar a quien corresponda, la verificación y aprobación de la necesidad adjunta con el fin de cubrir los pedidos de las cuatros Unidades que conforman esta Dirección”.*
- 1.14.** A través de memorando No. GADDMQ-AMT-UTH-2021-2593-M de 20 de septiembre de 2021, dirigido a la Coordinación Administrativa Financiera, el Jefe de la Unidad de Talento Humano, remitió el requerimiento para un período de 06 meses.
- 1.15.** El 20 de septiembre de 2021 mediante memorando No. GADDMQ-AMT-DO-2021-02403-M, dirigido a la Coordinación Administrativa Financiera, el Director de Operaciones remitió: *“(...) el requerimiento de necesidad de la Dirección de Operaciones, para el proceso de SERVICIO DE IMPRENTA 2021”.*
- 1.16.** Con memorando No. GADDMQ-AMT-DJ-2021-04225-M de 21 de septiembre de 2021, dirigido a la Coordinación Administrativa Financiera, el Director Jurídico, informó: *“(...) una vez que se procedió a revisar las necesidades de la Dirección a mi cargo, adjunto al presente remito el formato dado por su dependencia con las necesidades de esta Dirección Jurídica, referente a sellos institucionales”.*
- 1.17.** El proceso de contratación de SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT, se encuentra en el POA-PAC.

II. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO:

2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

En la siguiente tabla se muestra la descripción general de los servicios requeridos:

FORMULARIOS

CÓDIGO SECUENCIAL	UNIDAD REQUIRIENTE	TIPO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD DE FOLLETOS	CANTIDAD DE BLOCKS
C-01	COORDINACIÓN DE PLANIFICACION - UNIDAD SERVICIO CIUDADANO	Formulario Devolución de puntos mal uso de espacio público	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alternativo Impresión vertical, anverso Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado	200	2
C-02	COORDINACIÓN DE PLANIFICACION - UNIDAD SERVICIO CIUDADANO	Formulario Devolución Financiero pago erróneo	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alternativo Impresión vertical, anverso Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado	500	5
C-03	COORDINACIÓN DE PLANIFICACION - UNIDAD SERVICIO CIUDADANO	Formulario Devolución Multa por Convocatoria	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alternativo Impresión vertical, anverso Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado	500	5
C-04	COORDINACIÓN DE PLANIFICACION - UNIDAD SERVICIO CIUDADANO	Formulario Devolución Tasa de RTV	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alternativo Impresión vertical, anverso Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado	400	4
C-05	COORDINACIÓN DE PLANIFICACION - UNIDAD SERVICIO CIUDADANO	Formulario Devolución Pago Indebido Recargo por Calendarización	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alternativo Impresión vertical, anverso Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado	500	5
C-06	COORDINACIÓN DE PLANIFICACION - UNIDAD SERVICIO CIUDADANO	Formulario impugnación restricción vehicular (PICO Y PLACA) y mal uso del espacio público (MAL ESTACIONADO) por ordenanza municipal.	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alternativo Impresión vertical, anverso Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado	400	4

C-07	COORDINACIÓN DE PLANIFICACION - UNIDAD SERVICIO CIUDADANO	Formulario devolución duplicado de Multa Mal Estacionado por Ordenanza Municipal.	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alterno Impresión vertical, anverso Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado	300	3
C-08	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR- UNIDAD DE TRANSPORTE COMERCIAL	Formularios Únicos de Trámite Transporte Comercial	Tamaño: Largo: 30 cm, Ancho: 21 cm, Tipo de papel: Papel químico. Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Verde Numerados. Block de 100*2 (Acabado engomado) Secuencial de Numeración desde 37001	20000	200
C-09	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR-UNIDAD DE TRANSPORTE COMERCIAL	Formulario para Solicitud de Certificaciones Transporte Comercial	Tamaño: Largo: 30 cm, Ancho: 21, Tipo de papel: Papel químico. Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Verde Block de 100*2 (Acabado engomado)	20000	200
C-10	DIRECCION DE FISCAIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO	Formulario de Ingreso de vehículos retenidos por incumplir la LOTTTSV, COIP, Orden Judicial, involucrados en siniestros de tránsito y ordenanza Metropolitana	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 2 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color dos formularios de copia: Alternos Block 100 * 3 (Acabado engomado) Numerado	40000	400
C-11	DIRECCIÓN DE FISCALIZACION	Formulario hoja de control vehículos fiscalizados	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel bond 75 g Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Impresión de forma horizontal Impreso lado anverso y reverso Block 100 * 1 (Acabado engomado) Numerado: Inicio 001	20000	200
C-12	DIRECCION DE FISCAIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO- UNIDAD DE TRANSPORTE COMERCIAL	Formulario No. 1 - Evaluación de índices de calidad de servicio	Tamaño: Largo: 16cm, Ancho: 10.90 cm Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alterno Colores de impresión: Blanco y negro Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado Desde 20001	20000	200
C-13	DIRECCION DE FISCAIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO- UNIDAD DE TRANSPORTE COMERCIAL	Formulario No. 2 - Evaluación de índices operacionales	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel bond 75 g Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Block 100 * 1 (Acabado engomado) Numerado	1000	10

C-14	DIRECCION DE FISCALIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO	Formularios de Control para terminales Terrestres	Tamaño: Largo: 16cm, Ancho: 10.90 cm Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alternativo Colores de impresión: Blanco y negro Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado Desde 1'851.401	350600	3.506
C-15	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR - UNIDAD DE MATRICULACIÓN	Certificación de improntas	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario de copia: Alternativo Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado: 350001	50000	500
C-16	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR - UNIDAD DE MATRICULACIÓN	Boletín de Vehículos Rechazados	Tamaño: Largo: 21,5 cm y Ancho 14,5 cm Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario de copia: Amarillo Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado: 6001	1000	10
C-17	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR-UNIDAD DE TRANSPORTE COMERCIAL	Comprobantes de pago de ingreso transporte comercial	Tamaño: largo: 15,5 cm y Ancho : 21 cm Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario de copia: Verde Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado: 68.001	20000	200
C-18	DIRECCIÓN DE FISCALIZACION	Acta cierre Operativos Revisión Técnica Vehicular y Opacidad	Tamaño: Largo: 15cm Ancho: 10,50 cm Tipo de papel: Papel bond 75 g Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Block 100 * 1 (Acabado engomado) Numerado: Inicio 001	5000	50
C-19	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Formulario	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel bond 75 g Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Impresión anverso y reverso. Block 100 * 1 (Acabado engomado)	2500	25
C-20	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Formulario	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel bond 75 g Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Impresión anverso y reverso. Block 100 * 1 (Acabado engomado)	2500	25

ADHESIVOS				
CÓDIGO SECUENCIAL	UNIDAD REQUIRIENTE	TIPO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
C-21	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Adhesivo de prevención de vehículos mal estacionados	Tamaño: Largo: 15 cm Ancho: 10,50 Tipo de papel: Papel adhesivo permanente (Goma de adherencia media). Colores de impresión: Full Color.	1.800
C-22	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Adhesivo prevención de mal uso de espacio para personas con discapacidad	Tamaño: Largo: 15 cm Ancho: 10,50 Tipo de papel: Papel adhesivo permanente (Goma de adherencia media). Colores de impresión: Full Color.	900
C-23	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR - UNIDAD DE MATRICULACIÓN	Adhesivo de Vehículos Rechazados Particulares	Tamaño: Largo: 33,5 cm. Ancho 11,5 cm. Tipo de papel: Vinilo adhesivo (Adhesivo plástico para auto) Colores de impresión: Full Color.	300
C-24	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR - UNIDAD DE MATRICULACIÓN	Adhesivo de Vehículos Rechazados Público	Tamaño: Largo: 30 cm. Ancho 21 cm. Tipo de papel: Vinilo adhesivo (Adhesivo plástico para auto) Colores de impresión: Full Color.	300
C-25	DIRECCION DE FISCAIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO	Adhesivos de seguridad para colocar en las partes vulnerables de los vehículos ingresados en los Centros de Retención Vehicular	Tamaño: A4 Numerados Troquelados en plancha de 8 unidades Tipo de papel: Papel adhesivo de seguridad. Colores de impresión: Blanco y negro Protección UV (Resistente al sol) Resistente al agua.	40.000 (Adhesivos) 5.000 (juegos)
C-26	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Adhesivos de notificación de sanción de mal estacionados	Tamaño: Largo total Largo 15.00cm * 10,50cm Ancho Tipo de papel: Papel adhesivo de seguridad (Espesor 0,09 mm) Colores de impresión: Full Color Protección UV (Resistente al sol) Resistente al agua. LADO ANVERSO: Micro perforado tipo talonario, con desprendible de 6,5 cm Block 50*1 (Acabado engomado) Numerado	70.000 adhesivos 1.400 blocks
C-27	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Adhesivos de notificación de sanción de mal estacionados (PISO)	Tamaño: Largo total Largo 15.00cm * 10,50cm Ancho Tipo de papel: Papel adhesivo de seguridad (Espesor 0,09 mm) Colores de impresión: Full Color Protección UV (Resistente al sol) Resistente al agua. LADO ANVERSO: Micro perforado tipo talonario, con desprendible de 6,5 cm Block 50*1 (Acabado engomado) Numerado	30.000 adhesivos 600 blocks

C-28	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Adhesivos de seguridad para colocar en las partes vulnerables de los vehículos ingresados en los Centros de Retención Vehicular.	Tamaño: A4 Numerados Troquelados en plancha de 8 unidades Tipo de papel: Papel adhesivo de seguridad. Colores de impresión: Blanco y negro Protección UV (Resistente al sol) Resistente al agua.	20.000 adhesivos 2.500 juegos
C-29	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Adhesivos de notificación de sanción sistema rotativo tarifario (ZONA AZUL)	Tamaño: Largo total Largo 15.00cm * 10,50cm Ancho Tipo de papel: Papel adhesivo de seguridad (Espesor 0,09 mm) Colores de impresión: Full Color Protección UV (Resistente al sol) Resistente al agua. LADO ANVERSO: Micro perforado tipo talonario, con desprendible de 6,5 cm Block 50*1 (Acabado engomado) Numerado	45.000 adhesivos 900 block

MICAS				
CODIGO SECUENCIAL	UNIDAD REQUIRIENTE	TIPO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
C-30	DIRECCION DE FISCAIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO	Mica Seguridad para protección de los adhesivos de seguridad que se colocan en las partes vulnerables de los vehículos ingresados en los Centros de Retención Vehicular	Tamaño: Alto 8cm y Largo: 15cm Adhesivos Transparentes Resistentes a intemperie Resistentes a altas y bajas temperaturas Apropiado para varios tipo de superficies Juegos de 8 unidades (troquelados)	40.000 Adhesivos 5.000 juegos
C-31	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Mica de seguridad para protección de los adhesivos de seguridad que se colocan en las partes vulnerables de los vehículos ingresados en los Centros de Retención Vehicular.	Tamaño: Alto 8cm y Largo: 15cm Adhesivos Transparentes Resistentes a intemperie Resistentes a altas y bajas temperaturas Apropiado para varios tipo de superficies Juegos de 8 unidades (troquelados)	20.000 Adhesivos 2.500 juegos

MANILLAS				
CODIGO SECUENCIAL	UNIDAD REQUIRIENTE	TIPO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
C-32	DIRECCION DE FISCAIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO - CENTRO DE DETENCION DE INFRACTORES DE TRANSITO CDIT	Manillas de Seguridad para ingresar al CDIT	Tamaño: 2,5 cm por 26 cm Tipo de papel: Sintético resistente al agua Con logo Institucional Con pegamento en los bordes Colores de impresión: Full Color Numerado Color amarillo: 3.000 Color verde: 3.000 Color rojo: 3.000 Color azul: 3.000	12000 manillas

IMPRESIONES						
CODIGO SECUENCIAL	UNIDAD REQUIRIENTE	TIPO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD		
C-33	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR-UNIDAD DE TRANSPORTE COMERCIAL	Hojas Membretadas AMT	Tamaño : A4 Tipo de papel: Papel bond 75 g Colores de impresion: Full color	20000 hojas		
C-34	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Cuaderno del estudiante	Tamaño: A5 Cuaderno papel cuadriculado. (Impresión doble cara) Tipo de papel portada: Cartulina plegable calibre 12 Tipo de papel interior: Papel bond 56 g Número de hojas del cuaderno: 50 hojas. Tipo de cuaderno: Anillado espiralado Portada y Contraportada full color. Interiores: Un color. Portada con Barniz UV	1250 cuadernos		
C-35	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Manual de Inducción	Tamaño: A5 Tipo de papel portada: Cartulina plegable calibre 12 Tipo de papel interior: Papel bond 75 g Número de hojas del cuaderno: 40 hojas. Tipo de cuaderno: Anillado espiralado Portada y Contraportada Full color. Interiores: Full color Portada con Barniz UV	1250 manuales.		
C-36	UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL	Carpeta de Cartón con vinchas	Tamaño: 22 cm x 32 cm Tipo de material: Cartulina plegable calibre 12 Colores de impresión Full Color con Barniz UV	7200 carpetas		

OTROS (afiches, trípticos, flyers, otros)						
CODIGO SECUENCIAL	UNIDAD REQUIRIENTE	TIPO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD DE DISEÑO	CANTIDAD POR CADA DISEÑO	CANTIDAD TOTAL
C-37	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Flyers	Tamaño: 21 cm x 14,8 cm Impresión: Full color Impresión anverso Tipo de papel: papel couche 135 gramos	4	500	2.000
C-38	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Afiches informativos Campañas de salud	Tamaño: A2 Impresión: Full color Tipo de papel: papel couche 200 gramos	5	20	100

C-39	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Trípticos	Tamaño extendido: A4 Impresión: Full Color Tipo de papel: Papel couche 200 gramos Plastificado Impresión anverso y reverso. Acabado de corte recto y doblez en dos	4	500	2.000
C-40	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Historietas de seguridad vial para pintar	Tamaño extendido: A4 Impresión: Full Color Tipo de papel: Papel couche 100 gramos Impresión anverso y reverso	2	600	1,200
C-41	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Juegos de Seguridad Vial	Tamaño: A5 Impresión: Full Color Tipo de papel: Papel couche 100 gramos Impresión anverso y reverso.	2	600	1.200

CODIGO SECUENCIAL	TIPO	CARACTERÍSTICAS	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR	UNIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	UNIDAD DE TECNOLOGÍA	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	UNIDAD TALENTO HUMANO	DIRECCIÓN JURÍDICA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	CANTIDAD TOTAL
C - 42	Sellos redondo	Logo AMT	115	0	0	13	33	0	0		47
		Varios textos									
		Automáticos									
		Diámetro 4 cm									
C - 43	Sellos redondo	Logo AMT	115	0	0	15	0	10	0		140
		Varios textos									
		Automáticos									
		Diámetro 3 cm									
C - 44	Sellos redondo	Logo AMT	0	0	0	0	0	1	4		5
		Varios textos									
		Manual									
		Diámetro 4 cm									
C - 45	Sello rectangular	Logo AMT	15	0	0	0	0	0	0		15
		Varios textos									
		Automáticos									
		5cm x 3cm									
C - 46	Sello rectangular	Logo AMT	0	0	0	0	113	5	15		133
		Varios textos									
		Automáticos									
		6cm x 4cm									
C - 47	Sello rectangular	Logo AMT	20	2	1	10	0	6	5	10	54
		Varios textos									
		Automáticos									

		Fechador Automático 6 cm x 4 cm										
	TOTAL		150	3	1	38	146	22	24	10		394

FUENTE: Requerimientos de las Unidades Administrativas y Operativas de la AMT.

2.2. ORIGEN

Los bienes a ser adquiridos pueden ser de origen Nacional

2.3. FACTIBILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO

De acuerdo con el número de proveedores registrados en el SERCOP, los cuales pueden ofertar lo requerido en el presente proceso de contratación, se establece una alta oferta en el mercado local.

2.4. NUMERO DE OFERENTES

La Información registrada en la Base de datos de proveedores del SERCOP, determinó que existen 3166 proveedores habilitados.

Criterio de búsqueda por CPC (nivel 5 dígitos): 89121

Sistema Oficial de Contratación Pública

Fecha: 28 de Noviembre de 2011 11:27

Búsqueda de Proveedores

RUC	Origen Social	Nombre Comercial	CPC	Categoría	Provincia	Cantón
171888180001	SEGO DE LA TORRE PABLO RICARDO	SEGO CITY	89121	SERVICIOS DE IMPRESA Y	QUITO	QUITO
174251240001	REPOSICION S.A.		89121	SERVICIOS DE IMPRESA Y	QUITO	QUITO
170816250001	IMPRESORA ANDALUZ S.A.S	IMPRESORA ANDALUZ	89121	SERVICIOS DE IMPRESA Y	QUITO	QUITO
171888180001	SEGO PABLO RICARDO	SEGO CITY	89121	SERVICIOS DE IMPRESA Y	QUITO	QUITO
170816250001	SEGO PABLO RICARDO	SEGO CITY	89121	SERVICIOS DE IMPRESA Y	QUITO	QUITO
171888180001	SEGO PABLO RICARDO	SEGO CITY	89121	SERVICIOS DE IMPRESA Y	QUITO	QUITO
171888180001	SEGO PABLO RICARDO	SEGO CITY	89121	SERVICIOS DE IMPRESA Y	QUITO	QUITO
171888180001	SEGO PABLO RICARDO	SEGO CITY	89121	SERVICIOS DE IMPRESA Y	QUITO	QUITO
171888180001	SEGO PABLO RICARDO	SEGO CITY	89121	SERVICIOS DE IMPRESA Y	QUITO	QUITO

870	"171717170001"	PERRO TIGERETTE 800G PIMBOLDO		00121	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	FC000304	GUAYO
870	"170202020001"	REPLAZADOR E.A.	REPLAZADOR E.A.	00121	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	FC000304	GUAYO
870	"170217170001"	Paq. Impresoras	Paq. Impresoras	00121	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	FC000304	GUAYO
870	"171021100001"	PAPEL IMPRESIÓN 800G PIMBOLDO		00121	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	FC000304	GUAYO
870	"170210200001"	Papel Impresión 800g Pimboldo	Papel Impresión	00121	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	FC000304	GUAYO
870	"170210100001"	REPLAZADOR TIGERETTE 800G PIMBOLDO		00121	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	FC000304	GUAYO
880	"171412010001"	Plumón Blanco 4000g Sublimar	GRUPO PLUMONES	00121	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	FC000304	GUAYO
880	"170710000001"	PLUMÓN BLANCO PIMBOLDO 4000G		00121	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	FC000304	GUAYO
880	"060117170001"	PLUMÓN AL CARBÓN PIMBOLDO PIMBOLDO		00121	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	FC000304	GUAYO
880	"170001100001"	PLUMÓN AZUL 4000G LINDA ROSSANO		00121	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	FC000304	GUAYO
880	"170417170001"	PLUMÓN AZUL CARBÓN PIMBOLDO		00121	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	FC000304	GUAYO
880	"171001000001"	PLUMÓN CARBÓN PIMBOLDO PIMBOLDO		00121	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	FC000304	GUAYO
880	"171001000001"	PLUMÓN DE SANGRE ANIBAL GUSTAV		00121	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	FC000304	GUAYO
880	"172017100001"	PLUMÓN PLUMÓN CARBÓN PIMBOLDO		00121	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	FC000304	GUAYO
880	"170010100001"	PLUMÓN PLUMÓN CARBÓN PIMBOLDO		00121	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	FC000304	GUAYO
880	"170001100001"	PLUMÓN PLUMÓN CARBÓN PIMBOLDO		00121	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	FC000304	GUAYO
880	"170001100001"	PLUMÓN PLUMÓN CARBÓN PIMBOLDO		00121	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	FC000304	GUAYO
880	"171010100001"	PLUMÓN PLUMÓN CARBÓN PIMBOLDO		00121	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	FC000304	GUAYO
880	"171410170001"	Plumón Carbono 4000g Pimboldo	GRUPO PLUMONES	00121	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	FC000304	GUAYO
880	"170010100001"	PLUMÓN CARBÓN PIMBOLDO PIMBOLDO		00121	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	FC000304	GUAYO
880	"170001100001"	PLUMÓN IMPRESIÓN CARBÓN PIMBOLDO	IMPRESIÓN PIMBOLDO	00121	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	FC000304	GUAYO
880	"170001100001"	PLUMÓN IMPRESIÓN CARBÓN PIMBOLDO		00121	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	FC000304	GUAYO
880	"170010100001"	PLUMÓN IMPRESIÓN CARBÓN PIMBOLDO		00121	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	FC000304	GUAYO
880	"170140000001"	PLUMÓN IMPRESIÓN CARBÓN PIMBOLDO		00121	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	FC000304	GUAYO

Fuente: <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/BusquedaProveedorCpc.cpe#>

2.5. RIESGO CAMBIARIO

NO APLICA, el medio circulante es el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

III. CONSIDERAR LOS MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES REALIZADAS EN AÑOS PASADOS:

Una vez revisado el portal del SERCOP, durante los 24 meses anteriores a la presente fecha se observa que los requerimientos que se realizan en el presente estudio no se encuentran.

Este parámetro no aplica, debido a que el presupuesto referencial no está basado en contrataciones similares o de años pasados; y se establece de acuerdo a los Análisis de Precios Unitarios. Por lo tanto los montos de adjudicación similares no aplican para este tipo de contratación.

No se consideran montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados, ya que el presente proceso difiere en tipo y cantidad de lo requerido, por lo que amerita un estudio actualizado en el mercado local.

IV. TOMAR EN CUENTA LA VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES E/O IMPORTADOS, SEGÚN CORRESPONDA. DE SER NECESARIO TRAER LOS MONTOS A VALORES PRESENTES, CONSIDERANDO LA INFLACIÓN (NACIONAL E/O INTERNACIONAL); ES DECIR, REALIZAR EL ANÁLISIS APRECIOS ACTUALES:

No aplica.- en virtud de que el presente estudio, hace un análisis presente a los valores unitarios requeridos en los productos y servicios esperados; la valoración económica del presente estudio, es actualizada a la fecha mediante la presentación de cotizaciones actuales requeridas en el mercado local, podemos indicar además que los productos requeridos en el presente proceso varían de los requeridos en el histórico de la Institución, lo cual no permite calcular un presupuesto referencial actual en base al histórico.

V. CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES:

No aplica

VI. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR:

6.1. Presupuesto Determinado:

Para el siguiente estudio de mercado, se solicitó 2 proformas, mismas que se emitieron con precios fijos para cada uno de los ítems correspondientes al presente proceso.

SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT									
FORMULARIOS				PROFORMA 1		PROFORMA 2			
CÓDIGO SECUENCIAL	UNIDAD REQUIRIENTE	TIPO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD DE FOLLETOS	CANTIDAD DE BLOCKS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
C-01		Formulario Devolución de puntos mal uso de espacio público	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alternativo Impresión vertical, anverso Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado	200	2	\$39,00	\$78,00	\$22,52	\$45,04
C-02	COORDINACIÓN DE PLANIFICACION - UNIDAD SERVICIO CIUDADANO	Formulario Devolución Financiero pago erróneo	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alternativo Impresión vertical, anverso Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado	500	5	\$18,40	\$92,00	\$22,52	\$112,60

C-03	COORDINACIÓN DE PLANIFICACION - UNIDAD SERVICIO CIUDADANO	Formulario Devolución Multa por Convocatoria	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alterno Impresión vertical, anverso Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado	500	5	\$18,40	\$92,00	\$22,52	\$112,60
C-04	COORDINACIÓN DE PLANIFICACION - UNIDAD SERVICIO CIUDADANO	Formulario Devolución Tasa de RTV	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alterno Impresión vertical, anverso Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado	400	4	\$24,25	\$97,00	\$22,52	\$90,08
C-05	COORDINACIÓN DE PLANIFICACION - UNIDAD SERVICIO CIUDADANO	Formulario Devolución Pago Indebido Recargo por Calendarización	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alterno	500	5	\$18,40	\$92,00	\$22,52	\$112,60

			Impresión vertical, anverso Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado						
C-06	COORDINACIÓN DE PLANIFICACION - UNIDAD SERVICIO CIUDADANO	Formulario impugnación restricción vehicular (PICO Y PLACA) y mal uso del espacio público (MAL ESTACIONADO) por ordenanza municipal.	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alternó Impresión vertical, anverso Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado	400	4	\$24,25	\$97,00	\$22,52	\$90,08
C-07	COORDINACIÓN DE PLANIFICACION - UNIDAD SERVICIO CIUDADANO	Formulario devolución duplicado de Multa Mal Estacionado por Ordenanza Municipal.	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alternó Impresión vertical, anverso Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado	300	3	\$27,33	\$82,00	\$22,52	\$67,56

C-08	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR-UNIDAD DE TRANSPORTE COMERCIAL	Formularios Únicos de Trámite Transporte Comercial	Tamaño: Largo: 30 cm, Ancho: 21 cm, Tipo de papel: Papel químico. Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Verde Numerados. Block de 100*2 (Acabado engomado) Secuencial de Numeración desde 37001	20000	200	\$6,37	\$1.273,00	\$7,29	\$1.458,00
C-09	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR-UNIDAD DE TRANSPORTE COMERCIAL	Formulario para Solicitud de Certificaciones Transporte Comercial	Tamaño: Largo: 30 cm, Ancho: 21, Tipo de papel: Papel químico. Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Verde Block de 100*2 (Acabado engomado)	20000	200	\$6,37	\$1.273,00	\$7,29	\$1.458,00
C-10	DIRECCION DE FISCAIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO	Formulario de Ingreso de vehículos retenidos por incumplir la LOTTTSV, COIP, Orden Judicial, involucrados en siniestros de tránsito y ordenanza Metropolitana	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 2 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color dos formularios de copia:	40000	400	\$9,61	\$3.842,00	\$11,25	\$4.500,00

			Alternos Block 100 * 3 (Acabado engomado) Numerado						
C-11	DIRECCIÓN DE FISCALIZACION	Formulario hoja de control vehículos fiscalizados	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel bond 75 g Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Impresión de forma horizontal Impreso lado anverso y reverso Block 100 * 1 (Acabado engomado) Numerado: Inicio 001	20000	200	\$1,96	\$391,00	\$4,21	\$842,00
C-12	DIRECCION DE FISCAIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO- UNIDAD DE TRANSPORTE COMERCIAL	Formulario No. 1 - Evaluación de índices de calidad de servicio	Tamaño: Largo: 16cm, Ancho: 10.90 cm Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alterno Colores de impresión: Blanco y negro Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado Desde 20001	20000	200	\$6,37	\$1.273,00	\$4,06	\$812,00

C-13	DIRECCION DE FISCAIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO- UNIDAD DE TRANSPORTE COMERCIAL	Formulario No. 2 - Evaluación de índices operacionales	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel bond 75 g Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Block 100 * 1 (Acabado engomado) Numerado	1000	10	\$8,30	\$83,00	\$7,36	\$73,60
C-14	DIRECCION DE FISCAIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO	Formularios de Control para terminales Terrestres	Tamaño: Largo: 16cm, Ancho: 10.90 cm Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Color formulario original: Blanco Color formulario copia: Alterno Colores de impresión: Blanco y negro Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado Desde 1'851.401	350600	3506	\$1,85	\$6.500,00	\$4,06	\$14.234,36
C-15	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR - UNIDAD DE MATRICULACIÓN	Certificación de imprevistas	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario de copia: Alterno Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado: 350001	50000	500	\$5,98	\$2.992,00	\$7,29	\$3.645,00

C-16	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR - UNIDAD DE MATRICULACIÓN	Boletín de Vehículos Rechazados	Tamaño: Largo: 21,5 cm y Ancho 14,5 cm Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario de copia: Amarillo Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado: 6001	1000	10	\$9,70	\$97,00	\$15,26	\$152,60
C-17	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR- UNIDAD DE TRANSPORTE COMERCIAL	Comprobantes de pago de ingreso transporte comercial	Tamaño: largo: 15,5 cm y Ancho : 21 cm Tipo de papel: Papel Químico Número de copias: 1 Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Color formulario de copia: Verde Block 100 * 2 (Acabado engomado) Numerado: 68.001	20000	200	\$3,82	\$764,00	\$5,03	\$1.006,00
C-18	DIRECCIÓN DE FISCALIZACION	Acta cierre Operativos Revisión Técnica Vehicular y Opacidad	Tamaño: Largo: 15cm Ancho: 10,50 cm Tipo de papel: Papel bond 75 g Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Block 100 * 1 (Acabado engomado)	5000	50	\$1,76	\$88,00	\$5,33	\$266,50

			Numerado: Inicio 001							
C-19	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Formulario	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel bond 75 g Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Impresión anverso y reverso. Block 100 * 1 (Acabado engomado)	2500	25	\$3,80	\$95,00	\$7,36	\$184,00	
C-20	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Formulario	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel bond 75 g Colores de impresión: Blanco y negro Color formulario original: Blanco Impresión anverso y reverso. Block 100 * 1 (Acabado engomado)	2500	25	\$3,80	\$95,00	\$7,36	\$184,00	
							SUBTOTAL	\$19.396,00	SUBTOTAL	\$29.446,62
							IVA	\$2.327,52	IVA	\$3.533,59
							TOTAL	\$21.723,52	TOTAL	\$32.980,21

ADHESIVOS

PROFORMA 1

PROFORMA 2

CÓDIGO SECUENCIAL	UNIDAD REQUIRIENTE	TIPO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
C-21	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Adhesivo de prevención de vehículos mal estacionados	Tamaño: Largo: 15 cm Ancho: 10,50 Tipo de papel: Papel adhesivo permanente (Goma de adherencia media). Colores de impresión: Full Color.	1800	\$0,19	\$345,00	\$0,15	\$270,00
C-22	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Adhesivo prevención de mal uso de espacio para personas con discapacidad	Tamaño: Largo: 15 cm Ancho: 10,50 Tipo de papel: Papel adhesivo permanente (Goma de adherencia media). Colores de impresión: Full Color.	900	\$0,34	\$308,00	\$0,15	\$135,00
C-23	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR - UNIDAD DE MATRICULACIÓN	Adhesivo de Vehículos Rechazados Particulares	Tamaño: Largo: 33,5 cm. Ancho 11,5 cm. Tipo de papel: Vinilo adhesivo (Adhesivo plástico para auto) Colores de impresión: Full Color.	300	\$1,35	\$405,00	\$0,82	\$246,00
C-24	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR - UNIDAD DE MATRICULACIÓN	Adhesivo de Vehículos Rechazados Público	Tamaño: Largo: 30 cm. Ancho 21 cm. Tipo de papel: Vinilo adhesivo (Adhesivo plástico para auto) Colores de impresión: Full Color.	300	\$1,35	\$405,00	\$1,21	\$363,00
C-25	DIRECCION DE FISCAIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO	Adhesivos de seguridad para colocar en las partes vulnerables de los vehículos ingresados en los Centros de Retención Vehicular	Tamaño: A4 Numerados Troquelados en plancha de 8 unidades Tipo de papel: Papel adhesivo de seguridad. Colores de impresión: Blanco y negro Protección UV (Resistente al	40.000 (Adhesivos) 5.000 (juegos)	\$0,36	\$1.794,00	\$0,27	\$1.350,00

			sol) Resistente al agua.					
C-26	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Adhesivos de notificación de sanción de mal estacionados	Tamaño: Largo total Largo 15.00cm * 10,50cm Ancho Tipo de papel: Papel adhesivo de seguridad (Espesor 0,09 mm) Colores de impresión: Full Color Protección UV (Resistente al sol) Resistente al agua. LADO ANVERSO: Micro perforado tipo talonario, con desprendible de 6,5 cm Block 50*1 (Acabado engomado) Numerado	70.000 adhesivos 1.400 blocks	\$2,20	\$3.075,00	\$3,07	\$4.298,00
C-27	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Adhesivos de notificación de sanción de mal estacionados (PISO)	Tamaño: Largo total Largo 15.00cm * 10,50cm Ancho Tipo de papel: Papel adhesivo de seguridad (Espesor 0,09 mm) Colores de impresión: Full Color Protección UV (Resistente al sol) Resistente al agua. LADO ANVERSO: Micro perforado tipo talonario, con desprendible de 6,5 cm Block 50*1 (Acabado engomado) Numerado	30.000 adhesivos 600 blocks	\$2,73	\$1.636,00	\$3,07	\$1.842,00

C-28	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Adhesivos de seguridad para colocar en las partes vulnerables de los vehículos ingresados en los Centros de Retención Vehicular.	Tamaño: A4 Numerados Troquelados en plancha de 8 unidades Tipo de papel: Papel adhesivo de seguridad. Colores de impresión: Blanco y negro Protección UV (Resistente al sol) Resistente al agua.	20.000 adhesivos 2.500 juegos	\$0,28	\$712,00	\$0,27	\$675,00
C-29	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Adhesivos de notificación de sanción sistema rotativo tarifario (ZONA AZUL)	Tamaño: Largo total Largo 15.00cm * 10,50cm Ancho Tipo de papel: Papel adhesivo de seguridad (Espesor 0,09 mm) Colores de impresión: Full Color Protección UV (Resistente al sol) Resistente al agua. LADO ANVERSO: Micro perforado tipo talonario, con desprendible de 6,5 cm Block 50*1 (Acabado engomado) Numerado	45.000 adhesivos 900 block	\$3,00	\$2.704,00	\$3,07	\$2.763,00
					SUBTOTAL	\$11.384,00	SUBTOTAL	\$11.942,00
					IVA	\$1.366,08	IVA	\$1.433,04
					TOTAL	\$12.750,08	TOTAL	\$13.375,04

MICAS					PROFORMA 1		PROFORMA 2	
CODIGO SECUENCIAL	UNIDAD REQUIRIENTE	TIPO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

C-30	DIRECCION DE FISCAIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO	Mica Seguridad para protección de los adhesivos de seguridad que se colocan en las partes vulnerables de los vehículos ingresados en los Centros de Retención Vehicular	Tamaño: Alto 8cm y Largo: 15cm Adhesivos Transparentes Resistentes a intemperie Resistentes a altas y bajas temperaturas Apropriado para varios tipos de superficies Juegos de 8 unidades (troquelados)	40.000 Adhesivos 5.000 juegos	0,5332	\$2.666,00	0,50	\$2.500,00
C-31	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Mica de seguridad para protección de los adhesivos de seguridad que se colocan en las partes vulnerables de los vehículos ingresados en los Centros de Retención Vehicular.	Tamaño: Alto 8cm y Largo: 15cm Adhesivos Transparentes Resistentes a intemperie Resistentes a altas y bajas temperaturas Apropriado para varios tipos de superficies Juegos de 8 unidades (troquelados)	20.000 Adhesivos 2.500 juegos	0,2716	\$679,00	0,50	\$1.250,00
					SUBTOTAL	\$3.345,00	SUBTOTAL	\$3.750,00
					IVA	\$401,40	IVA	\$450,00
					TOTAL	\$3.746,40	TOTAL	\$4.200,00

MANILLAS					PROFORMA 1		PROFORMA 1	
CODIGO SECUENCIAL	UNIDAD REQUIRIENTE	TIPO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
C-32	DIRECCION DE FISCAIZACION DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO - CENTRO DE DETENCION DE INFRACTORES DE TRANSITO CDIT	Manillas de Seguridad para ingresar al CDIT	Tamaño: 2,5 cm por 26 cm Tipo de papel: Sintético resistente al agua Con logo Institucional Con pegamento en los bordes Colores de impresion: Full Color Númerdo Color amarillo: 3.000 Color verde: 3.000 Color rojo: 3.000 Color azul: 3.000	12000 manillas	0,175	\$2.100,00	0,16	\$1.920,00
						TOTAL		TOTAL
						IVA	\$252,00	IVA
						TOTAL	\$2.352,00	TOTAL
								\$2.150,40

IMPRESIONES					PROFORMA 1		PROFORMA 2	
CODIGO SECUENCIAL	UNIDAD REQUIRIENTE	TIPO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
C-33	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEHICULAR-UNIDAD DE TRANSPORTE COMERCIAL	Hojas Membretadas AMT	Tamaño: A4 Tipo de papel: Papel bond 75 g Colores de impresión: Full color	20000 hojas	0,03	\$524,00	0,04	\$800,00

C-34	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Cuaderno del estudiante	<p>Tamaño: A5 Cuaderno papel cuadriculado. (Impresión doble cara) Tipo de papel portada: Cartulina plegable calibre 12 Tipo de papel interior: Papel bond 56 g Número de hojas del cuaderno: 50 hojas. Tipo de cuaderno: Anillado espiralado Portada y Contraportada full color.</p> <p>Interiores: Un color. Portada con Barniz UV</p>	1250 cuadernos	3,7976	\$4.747,00	2,12	\$2.650,00
------	--------------------------	-------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	--------	------------	------	------------



C-35	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Manual de Inducción	<p>Tamaño: A5 Tipo de papel portada: Cartulina plegable calibre 12 Tipo de papel interior: Papel bond 75 g Número de hojas del cuaderno: 40 hojas. Tipo de cuaderno: Anillado espiralado Portada y Contraportada Full color. Interiores: Full color Portada con Barniz UV</p>	1250 manuales.	3,6376	\$4.547,00	3,93	\$4.912,50
C-36	UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL	Carpeta de Cartón con vinchas	<p>Tamaño: 22 cm x 32 cm Tipo de material: Cartulina plegable calibre 12 Colores de impresión Full Color con Barniz UV</p>	7200 carpetas	0,42	\$2.996,00	0,37	\$2.664,00

TOTAL	\$ 8.267,00	TOTAL	\$ 6.114,00
IVA 12%	992,04	IVA 12%	733,68
TOTAL	\$ 9.259,04	TOTAL	\$ 6.847,68

OTROS (afiches, trípticos, flyers, otros)						PROFORMA 1		PROFORMA 2		
CODIGO SECUENCIAL	UNIDAD REQUIRIENTE	TIPO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD DE DISEÑO	CANTIDAD POR CADA DISEÑO	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
C-37	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Flyers	Tamaño: 21 cm x 14,8 cm Impresión: Full color Impresión anverso Tipo de papel: papel couche 135 gramos	4	500	2000	\$0,39	784	\$0,39	\$780,00
C-38	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Afiches informativos Campañas de salud	Tamaño: A2 Impresión: Full color Tipo de papel: papel couche 200 gramos	5	20	100	\$9,90	990	\$13,06	\$1.306,00

C-39	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Trípticos	Tamaño extendido: A4 Impresión: Full Color Tipo de papel: Papel couche 200 gramos Plastificado Impresión anverso y reverso. Acabado de corte recto y doblez en dos	4	500	2000	\$0,57	1.148	\$0,86	\$1.720,00
C-40	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Historietas de seguridad vial para pintar	Tamaño extendido: A4 Impresión: Full Color Tipo de papel: Papel couche 100 gramos Impresión anverso y reverso	2	600	1200	\$0,33	390	\$0,42	\$504,00
C-41	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Juegos de Seguridad Vial	Tamaño: A5 Impresión: Full Color Tipo de papel: Papel couche 100 gramos Impresión anverso y reverso.	2	600	1200	\$0,33	390	\$0,41	\$492,00
							SUBTOTAL	3.702	SUBTOTAL	\$4.802,00
							IVA	444,24	IVA	\$576,24
							TOTAL	4.146	TOTAL	\$5.378,24

SELLOS											PROFORMA 1		PROFORMA 1		
CODIGO SECUENCIAL	TIPO	CARACTERÍSTICAS	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN VEICULAR	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE TECNOLOGÍA	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	UNIDAD TALENTO HUMANO	DIRECCIÓN JURÍDICA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
C - 42	Sellos redondos	Logo AMT		1	0	13	33	0	0		47				
		Varios textos													
		Automáticos													
		Diámetro 4 cm													
													24,28	1141,16	
C - 43	Sellos redondos	Logo AMT	115	0	0	15	0	10	0		140				
		Varios textos													
		Automáticos													
		Diámetro 3 cm													
													19,93	2790,2	
C - 44	Sellos redondos	Logo AMT	0	0	0	0	0	1	4		5				
		Varios textos													
		Manual													
		Diámetro 4 cm													
													24,28	121,40	
C - 45	Sello rectangular	Logo AMT	15	0	0	0	0	0	0		15				
		Varios textos													
		Automáticos													
		5cm x 3cm													
													23,96	359,40	
C - 46	Sello rectangular	Logo AMT	0	0	0	0	113	5	15		133				
		Varios textos													
		Automáticos													
												\$13,00	5122	33,29	4427,57



		6cm x 4cm														
C - 47	Sello rectangular	Logo AMT	20	2	1	10	0	6	5	10	54					
		Varios textos Automáticos														
		Fechador Automático														
		6 cm x 4 cm														
		TOTAL													150	3
													SUBTOTAL	5122	SUBTOTAL	11278,37
													IVA	614,64	IVA	1353,40
													TOTAL	5736,64	TOTAL	12631,77

TABLA RESUMEN PRECIOS		
DESCRIPCIÓN	PROFORMA 1	PROFORMA 2
FORMULARIOS:	\$19.396,00	\$29.446,62
ADHESIVOS:	\$11.398,00	\$11.942,00
MICAS:	\$3.345,00	\$3.750,00
MANILLAS	\$2.100,00	\$1.920,00
IMPRESIONES:	\$8.267,00	\$6.114,00
OTROS AFICHES:	\$3.702,00	\$4.802,00
SELLOS:	\$5.122,00	\$11.278,37
SUBTOTAL	\$53.330,00	\$69.252,99
IVA 12%	\$6.399,60	\$8.310,36
TOTAL:	\$59.729,60	\$77.563,35

PROMEDIO
\$61.291,50
\$7.354,98
\$68.646,47

CPC	
891211016	SERVICIOS DE IMPRENTA DCTOS VARIOS (TITULOS DE CONDUCCION, ADHESIVOS, STICKERS,FORMAS CONTINUAS)

PARTIDAS	DESCRIPCION
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales. Egresos por impresión y empastado de libros, folletos, revistas, memorias, instructivos, manuales y otros elementos oficiales; reproducción de especies fiscales, suscripciones, fotocopiado, traducciones, enmarcaciones, serigrafías, fotografías, carnetización; filmación e imágenes satelitales.

6.2. Estudio de mercado:

Mediante el análisis de las proformas obtenidas en el mercado local, se efectuó un cuadro comparativo, del cual se tomó el valor promedio como presupuesto referencial.

De las proformas solicitadas en el mercado, podemos indicar que se refleja una variación de precios entre estas, variaciones que reflejan circunstancias internas de los oferentes, las mismas que tienen un comportamiento variable, por lo que se establece como método para el cálculo del presupuesto referencial es el promedio de los valores obtenidos en el mercado.



VII. CONCLUSIÓN:

En base al estudio realizado, se concluye que el presupuesto referencial para el SERVICIO DE IMPRENA PARA LA AMT, es de USD \$61.291,50 (SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA), sin incluir el IVA.

VIII. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda establecer como presupuesto referencial para el SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT”, el valor de USD \$61.291,50 (SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA), sin incluir el IVA

IX. FIRMAS:

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
 <p>Firmado electrónicamente por: SYLVIA GABRIELA CHANATAXI CAIZAGUANO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: LETTY YAJAHIRA ANDRADE ESPINOZA</p>
<p>Ab. Gabriela Chanataxi Servidor Municipal CAF</p>	<p>Ing. Letty Andrade Jefa Administrativa CAF</p>

INFORME No. 015-AMT-2021-PL-I

TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EN EL PROYECTO: “GASTOS ADMINISTRATIVOS”

A. BASE LEGAL:

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de 10 de mayo de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”, actualizadas.

B. ANTECEDENTES:

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-AP-2020-0533-M, de 08 de octubre de 2020, Asesoría Técnica de Planificación, informó las “Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones 2021, de aplicación obligatoria por parte de las instancias que integran el MDMQ”, y se determinó lineamiento para la generación y sustentos de requerimiento de bienes y/o servicios para el funcionamiento de la AMT en el año 2021, para el efecto solicitó, llenar y remitir las matrices anexas hasta el 12 de octubre 2020, tanto para las adquisiciones de gasto corriente como de inversión.

Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-4440-O, de 10 de diciembre de 2020, la Secretaria General del Consejo Metropolitano de Quito, pone en conocimiento la ORDENANZA PMU Nro. 004-2020, que aprueba el Presupuesto 2021, aprobada por el Concejo Metropolitano y sancionada por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante el Oficio Nro. SM-2020-2858, de 17 de diciembre de 2020, la Secretaría de Movilidad del MDMQ, solicitó: “(...) la revisión y validación de su Plan Operativo Anual acogiendo las directrices emitidas a fin de remitirnos antes del plazo establecido en el correo adjunto a fin de consolidar la información de todo el Sector de Movilidad de manera formal (...)”.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-2394-M, de 26 de noviembre de 2021, la Coordinación Administrativa Financiera (CAF) de la AMT, solicitó el financiamiento para el proceso de “SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT”.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DJ-2021-05384-M, de 28 de noviembre de 2021, la Dirección Jurídica de la AMT, informó que:” (...) *la Agencia Metropolitana de Tránsito, mantiene dentro del Plan Operativo Anual del año 2021, el rubro correspondiente al pago por concepto de “COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES”, por el valor correspondiente a USD. 5.712,00 (CINCO MIL SETECIENTOS DOCE CON 00/100 DOLARES DE LOSESTADOS UNIDOS DE AMERICA), el cual, obedece al pago dispuesto por la Unidad Judicial de lo Civil con Sede en la Parroquia de Quitumbe; sin embargo, como se lo mencionó anteriormente, dicho valor fue modificado, puesto que, la mencionada autoridad, no mantenía la competencia para determinar valores, ya que la misma, es de estricta competencia del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, el cual, dentro del proceso Nro. 17811-2021-01242, claramente estableció que el monto a cancelar por parte de este organismo de control era el de USD. USD. 8.207,00 (OCHOMIL DOSCIENTOS SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), por concepto de reparación económica, y USD. 150 (CIENTOCINCUESTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), correspondiente al pago a la perito Viviana Chiriboga, por efectuar la pericia respectiva previa a la determinación del monto a cancelar.” Ante lo expuesto solicitó: “(...) se realicen las acciones administrativas pertinentes a fin de proceder al pago dispuesto por la autoridad jurisdiccional, por lo que, al encontrarse decurriendo términos de cumplimiento, el mismo deberá ser atendido a la brevedad posible”*

ANÁLISIS

Una vez transcurrido dos cuatrimestres del presente año, la Coordinación de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica de la AMT, ha procedido al análisis de la ejecución de los procesos programados y ejecutados en el periodo mencionado, gestión que han permitido identificar saldos presupuestarios derivados de remanentes de subastas, optimizaciones de presupuesto y ajuste precios.

Es importante indicar que, para el proceso del “CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA DENTRO DE LA ACCIÓN DEPROTECCIÓN 17233-2020-02689” solicitado mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DJ-2021-05384-M, de 28 de noviembre de 2021, la Dirección Jurídica de la AMT, se efectuara en la partida 570206, conforme al Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-2394-M, 26 de noviembre de 2021, en el cual la Coordinación Administrativa Financiera de la AMT indicó que: “Con Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-1195-M, de fecha 26 de abril de 2021, se informó que la partida

presupuestaria de gasto era 570215, denominada "Indemnizaciones por Sentencias Judiciales", sin embargo al tratarse del reconocimiento por el pago de honorarios profesionales, costas y gastos incurridos dentro del proceso judicial, la partida presupuestaria de gastos a la cual debemos aplicar es la 57.02.06 "Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales", por lo que indico que el financiamiento para cubrir este gasto debe ser a la partida presupuestaria de Costas Judiciales."

Con estos antecedentes, se presenta la propuesta de traspaso presupuestario que permite financiar los requerimientos solicitados por las diferentes áreas y aprobados por la Dirección General de la AMT.

Proyecto Gastos Administrativos -Traspaso

PARTIDA	REQUERIMIENTO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DISPONIBLE EN CÉDULA P.	FONDO	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	DISPONIBLE DESPUES DE TRASPASO
530106	Saldo después de análisis	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 28,219.39	002		\$14,086.08	\$ 14,133.31
570206	CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA DENTRO DE LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN 17233-2020-02689	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 6,286.06	002	\$2,645.00		\$ 8,931.06
530204	SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 30,833.82	002	\$11,441.08		\$ 42,274.90
TOTAL TRASPASO								\$14,086.08	\$14,086.08	

Fuente: cedula presupuestaria al 26 de noviembre de 2021

C. CONCLUSIÓN

En base a las necesidades de la Agencia Metropolitana de Tránsito y la priorización de recursos asignados, se plantea la pertinencia ejecutar el presente traspaso presupuestario, a fin de solventar los diferentes procesos, que requiere la AMT para su funcionamiento; así como también contar por parte de la Coordinación Administrativa Financiera con la validación de la propuesta realizada por la Coordinación de Planificación Seguimiento y Gestión Estratégica de la AMT, a través de su informe.

Cabe indicar que el traspaso propuesto NO altera el presupuesto codificado asignado al proyecto Gastos Administrativos, así como tampoco la estructura programática del proyecto Gastos Administrativos.

D. RECOMENDACIONES

- Solicitar a la Coordinación Administrativa Financiera la emisión del Informe Presupuestario necesario para respaldar el traspaso crediticio mencionado.
- Conforme al análisis mencionado de presupuesto y planificación de las actividades planteadas en el POA 2021, se recomienda autorizar el traspaso presupuestario mencionado y su asignación a necesidades las prioritarias de la AMT.


Autorizado por:



Firmado electrónicamente por:
**PABLO DAVID
RIVERA MEZA**



Ing. Pablo Rivera

Coordinador de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica

Elaborado por:	Miguel Terán Nuela. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO	 <p>Firmado electrónicamente por: MIGUEL ALEJANDRO TERAN NUELA</p>
-----------------------	------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT					
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN					
	2021	2022			TOTAL
	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	
MONTO SIN IVA	\$10.215,25	\$20.430,50	\$20.430,50	\$10.215,25	\$61.291,50
IVA	\$1.225,83	\$2.451,66	\$2.451,66	\$1.225,83	\$7.354,98
MONTO CON IVA	11.441,08	22.882,16	22.882,16	11.441,08	\$68.646,48
TOTAL	\$11.441,08	\$57.205,40			\$68.646,48

SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT					
CRONOGRAMA DE PAGO					
	2021	2022			TOTAL
	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	
MONTO SIN IVA	\$10.215,25	\$20.430,50	\$20.430,50	\$10.215,25	\$61.291,50
IVA	\$1.225,83	\$2.451,66	\$2.451,66	\$1.225,83	\$7.354,98
MONTO CON IVA	11.441,08	22.882,16	22.882,16	11.441,08	\$68.646,48
TOTAL	\$11.441,08	\$57.205,40			\$68.646,48

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
 <p>Firmado electrónicamente por: SYLVIA GABRIELA CHANATAXI CAIZAGUANO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: LETTY YAJAHERA ANDRADE ESPINOZA</p>
<p>Ab. Gabriela Chanataxi Servidor Municipal CAF</p>	<p>Ing. Letty Andrade Jefa Administrativa CAF</p>

Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-1233-M

Quito, D.M., 29 de abril de 2021

PARA: Sr. Ing. Pablo David Rivera Meza
Coordinador de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica - Funcionario Directivo 4

Sr. Mgs. Javier Andrés Borja Ortiz
Asesor Legal - Funcionario Directivo 3

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA DENTRO DE LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN 17233-2020-02689

Con Memorando GADDMQ-AMT-AL-2021-01959-M realizan los siguientes requerimientos:

A la Coordinación de Planificación de la AMT.

-“Se proceda a realizar la asignación de recursos económicos a la partida No. 570215, denominada Indemnizaciones por Sentencia Judiciales, por un valor CINCO MIL SETECIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA 00/100 (USD \$5.712,00), para lo cual se servirá realizar las gestiones que administrativamente correspondan a fin de poder contar con dicho monto, a fin de poder cumplir con el monto sentenciado y establecido por la autoridad judicial con funciones constitucionales dentro de la Acción de Protección No. 17233-2020-02689; sin perjuicio de las actuaciones que se ejecute por esta Asesoría Legal, respecto de la fijación del monto ante la dicha autoridad constitucional.

-Se realicen las coordinaciones con la CAF y Dirección General de la AMT, a fin de agilizar los procesos administrativos de reformas al POA y su respectiva validación.

-Una vez que se encuentre ejecutado dicha asignación de recursos económicos, se servirá remitir una certificación de dicha reforma y asignación de recursos a la Coordinación Administrativa Financiera de la AMT”.

A la Coordinación Administrativa Financiera de la AMT.

-“Una vez que se haya recibido la certificación de la reforma y asignación de recursos económicos por la cantidad de CINCO MIL SETECIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA 00/100 (USD \$5.712,00), se servirá remitir a esta Asesoría Legal, un comunicado en la cual se indique que se encuentra listo el dinero para poder cancelar la obligación sentenciada, lo cual será comunicado a la Autoridad Constitucional con el objeto de poder definir el mecanismo de cumplimiento”.

-“Al ser la Coordinación Administrativa el Área Técnica responsable de coordinar las operaciones financieras y presupuestarias de la Agencia Metropolitana de Tránsito, SOLICITO muy comedidamente se sirva comunicar a esta Asesoría Legal el tiempo máximo prudencial que llevará ejecutar las acciones administrativas de reforma y asignación de recursos económicos y certificaciones presupuestarias que permitan cumplir con la sentencia emitida por la autoridad judicial con funciones constitucionales, lo cual se pondrá en conocimiento de dicha autoridad solicitándole de ser pertinente una prórroga al término establecido en la providencia de fecha 26 de abril de 2021 dictada dentro de la Acción de Protección No. 17233-2020-02689. Información que se requiere sea remitida a esta Asesoría Legal en el término improrrogable de UN DÍA”.

“Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-1195-M, de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por la Lda. Liliana Molina, Coordinadora Administrativa Financiera de la AMT, y dirigido a esta Asesoría Legal, a través del cual en su parte pertinente textualmente señala: “En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AMT-AL-2020-02360-M, de 08 de octubre de 2020, cuyo documento se encuentra adjunto, así como en atención a la Notificación del juicio Nro. 172332020002689, adjunto, mediante el cual se hace conocer que

Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-1233-M**Quito, D.M., 29 de abril de 2021**

el valor a pagar y que corresponde a CINCO MIL SETECIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA 00/100 (USD \$5.712,00), agradeceré por ser de su competencia, la asignación de recursos a la partida Nro. 570215, denominada Indemnizaciones por Sentencias Judiciales, con el fin que soliciten su financiamiento, en coordinación con la Asesoría de Planificación, proceso con el que una vez cubierto, deberá proceder a solicitar a la Dirección la respectiva autorización de certificación, autorización de gasto y proceso de pago respectivo Lo descrito llevará un tiempo de cumplimiento por lo que recomiendo se gestione una prórroga que permita el pago respectivo, ante la instancia judicial o a quien corresponda”.

Con lo antes descrito informo a usted lo siguiente:

1. Con Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-1195-M, de fecha 26 de abril de 2021, se informó que la partida presupuestaria de gasto era 570215, denominada "Indemnizaciones por Sentencias Judiciales", sin embargo al tratarse del reconocimiento por el pago de honorarios profesionales, costas y gastos incurridos dentro del proceso judicial, la partida presupuestaria de gastos a la cual debemos aplicar es la **57.02.06 "Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales"**, por lo que indico que el financiamiento para cubrir este gasto debe ser a la partida presupuestaria de Costas Judiciales.
2. Considerando que para realizar los procesos administrativos, presupuestarios y financieros que permitan el financiamiento y la ejecución del pago se lo realiza en coordinación con la Dirección Metropolitana Financiera, se informa que se requiere de un término de 15 días, para dar cumplimiento a la sentencia judicial.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Liliana Elizabeth Molina Salazar

COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - FUNCIONARIO DIRECTIVO 4

Referencias:

- GADDMQ-AMT-AL-2021-01959-M

Copia:

Sra. Ing. Elvia Ivonne Tenorio Criollo
Funcionario Directivo 7

Sr. Ing. Miguel Alejandro Teran Nuela
Jefe de la Unidad de Planificación y Seguimiento - Funcionario Directivo 7

Sr. Abg. Nestor Virgilio Ojeda Luzuriaga
Servidor Municipal 13

Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-1233-M**Quito, D.M., 29 de abril de 2021**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ivonne Jimabel Jaramillo Cardenas	ijjc	AMT-CAF-FIN	2021-04-29	
Revisado por: Elvia Ivonne Tenorio Criollo	eite	AMT-CAF-FIN	2021-04-29	
Aprobado por: Liliana Elizabeth Molina Salazar	LEMS	AMT-CAF	2021-04-29	





Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DJ-2021-05384-M

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Ing. Pablo David Rivera Meza
**Coordinador de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica -
Funcionario Directivo 4**
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL -
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y
GESTIÓN ESTRATÉGICA**

ASUNTO: SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE VALORES EMITIDOS POR
ORDEN JUDICIAL (INFORME DE NECESIDAD)

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me permito dirigirme a usted, con la finalidad de exponer y a su vez, solicitar lo siguiente:

ANTECEDENTES

Con fecha 28 de agosto de 2020, el señor Edwin Kleber Tipanquiza Escobar, presentó una Acción de Protección en contra de la Agencia Metropolitana de Tránsito, la misma que fue de conocimiento de la Unidad Judicial Civil con Sede en la Parroquia de Quitumbe, y signada bajo el proceso Nro. **17233-2020-02689**.

Es así que, con fecha 06 de octubre de 2020, se llevó a efecto la respectiva audiencia pública, mediante la cual, la Dra., Adriana Marcela Romero Álvarez, en su calidad de Jueza de la Unidad Judicial Civil con Sede en la Parroquia de Quitumbe, en sentencia resolvió y dispuso a la Agencia Metropolitana de Tránsito, lo siguiente: “(...) **ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA**, se acepta parcialmente la acción de protección incoada por **TIPANQUIZA ESCOBAR EDWIN KLEVER** (...).

Como reparación económica deberá cancelar la Agencia Metropolitana de tránsito el rubro asumido por el legitimado activo por concepto de honorarios profesionales por quienes asumieron las defensa desde que inicio el procedimiento sancionatorio las costas y gastos siempre y cuando el legitimado activo documente dichos gastos de conformidad con lo establecido en la Resolución 123, 2016 expedida por el Consejo de la



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DJ-2021-05384-M

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2021

judicatura y publican en el suplemento del registro oficial 821 del Registro Oficial de 18 ADE AGOSTO DE 2016, en el término de tres días, esto es presente los justificativos de conformidad con las regulaciones impuestas por el Servicio de Rentas Internas. Se supervisará el cumplimiento íntegro de esta sentencia y se dará por concluida la presente causa una vez que la Agencia Metropolitana de Tránsito haya dado cabal cumplimiento a lo dispuesto, sin perjuicio del derecho de repetición que tiene la Agencia Metropolitana de Tránsito en contra de aquellos funcionarios que intervinieron en la sustanciación del proceso que dieron como resultado el archivo de fecha 21 de septiembre de 2020 (...). [sic].

Al respecto, este organismo de control, en apego a lo prescrito en el artículo 24 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, interpuso un Recurso de Apelación a la sentencia emitida por la jueza de primera instancia, la misma que, fue de conocimiento de una de las Salas Especializadas de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia, la cual, mediante sentencia de 17 de marzo de 2021, resolvió desechar el recurso planteado y en su defecto ratificar la sentencia venida en grado. Ahora bien, con relación al pago por concepto de “Reparación económica”, la Jueza de la Unidad Judicial de lo Civil con Sede en la Parroquia de Quitumbe, mediante providencia de 26 de abril de 2021, señaló en su parte pertinente, lo siguiente: “(...) *el legitimado pasivo abogado JUAN MANUEL AGUIRRE GOMEZ en su calidad de representante legal de la AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO DE QUITO en el término de setenta y dos horas presente (...) los justificativos en los que conste que ha cancelado los honorarios profesionales de quienes le asistieron en la defensa al señor TIPANQUIZA ESCOBAR EDWIN KLEVER, las costas y gastos incurridos documentados a fs. 215 y 216 en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 123-2016 expedida por el Consejo de la Judicatura y publicada en el suplemento del Registro Oficial 821 de 18 de agosto de 2016 por un valor de CINCO MIL SETECIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA 00/100 (USD \$5.712,00) bajo prevenciones de lo preceptuado en el artículo 22 numeral 4 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y control constitucional (...)*”. [sic].

No obstante, la Agencia Metropolitana de Tránsito, enmarcada en lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, con fecha 17 de mayo de 2021, solicitó al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, proceda a oficiar un perito debidamente calificado a fin de determinar el valor a cancelar por parte de este organismo de control, el mismo que, mediante auto de 28 de octubre de 2021, dispuso el pago a cancelar por el valor de USD. 8.207,00 (OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DJ-2021-05384-M

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2021

DESARROLLO

Es menester señalar que, las sentencias y dictámenes emitidos dentro de procesos constitucionales, son de inmediato cumplimiento, tal, como lo prevé el artículo 162 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; en ese sentido, y conforme se colige del auto resolutorio de 28 de octubre de 2021, la autoridad jurisdiccional dispuso el pago de USD. 8.207,00 (OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), por concepto de reparación económica, y USD. 150 (CIENTO CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), correspondiente al pago a la perito Viviana Chiriboga, por efectuar la pericia respectiva previa a la determinación del monto a cancelar, para lo cual, otorgó un término de 20 días para su cumplimiento.

Como es de su conocimiento, la Agencia Metropolitana de Tránsito, mantiene dentro del Plan Operativo Anual del año 2021, el rubro correspondiente al pago por concepto de “COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES”, por el valor correspondiente a USD. 5.712,00 (CINCO MIL SETECIENTOS DOCE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), el cual, obedece al pago dispuesto por la Unidad Judicial de lo Civil con Sede en la Parroquia de Quitumbe; sin embargo, como se lo mencionó anteriormente, dicho valor fue modificado, puesto que, la mencionada autoridad, no mantenía la competencia para determinar valores, ya que la misma, es de estricta competencia del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, el cual, dentro del proceso Nro. 17811-2021-01242, claramente estableció que el monto a cancelar por parte de este organismo de control era el de USD. USD. 8.207,00 (OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), por concepto de reparación económica, y USD. 150 (CIENTO CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), correspondiente al pago a la perito Viviana Chiriboga, por efectuar la pericia respectiva previa a la determinación del monto a cancelar.

Por consiguiente, existe un valor pendiente de financiación, lo cual, es indispensable a fin de cumplir con lo resuelto por el órgano jurisdiccional; no obstante, de no acatar el mismo, la Agencia Metropolitana de Tránsito, podría verse inmiscuida en casos de inejecución, tal cual, lo prevé el artículo 163 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

Sin perjuicio de lo indicado, este organismo de control, ejercerá su derecho constitucional de “Repetición”, en contra de los funcionarios que intervinieron en el procedimiento administrativo sancionador Nro. AMT-AL-CA-0341-2016, el cual, motivó a la interposición de la Acción de Protección, que en su defecto generó vulneración de derechos constitucionales.



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DJ-2021-05384-M

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2021

PETICIÓN

En mérito de lo expuesto, solicito de la manera más cordial, se realicen las acciones administrativas pertinentes a fin de proceder al pago dispuesto por la autoridad jurisdiccional, por lo que, al encontrarse decurriendo términos de cumplimiento, el mismo deberá ser atendido a la brevedad posible.

Por ser legal mi pedido se atenderá conforme lo solicito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jaime Arturo Dávila Saavedra
DIRECTOR JURÍDICO - FUNCIONARIO DIRECTIVO 3
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN JURÍDICA

Anexos:

- PROCESO NRO. 17811-2021-01242.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jhorni Gonzalo Moncada Pucha	jgmp	AMT-DJ	2021-11-24	
Revisado por: Jonathan Marcelo Ramos Mera	jmmr	AMT-DJ	2021-11-28	
Aprobado por: Jaime Arturo Dávila Saavedra	JADS	AMT-DJ	2021-11-28	



Firmado electrónicamente por:
JAIME ARTURO
DAVILA SAAVEDRA



FUNCIÓN JUDICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

www.funcionjudicial.gob.ec

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

No. proceso: 17811-2021-01242
No. de Ingreso: 1
Acción/Infracción: REPARACION ECONOMICA
Actor(es)/Ofendido(s): TIPANQUIZA ESCOBAR EDWIN KLEBER
Demandado(s)/Procesado(s): ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADOR SINDICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO
MARICELA CAMACHO CÁRDENAS

Fecha	Actuaciones judiciales
16/11/2021 12:02:36	ESCRITO ANEXOS, Escrito, FePresentacion
15/11/2021 15:03:30	RECHAZAR ACLARACIÓN Y/O AMPLIACIÓN VISTOS: Agréguese al proceso el escrito presentado por la parte accionada por el cual interpone recurso horizontal de aclaración o ampliación.- Agréguese al proceso el escrito presentado por la parte accionante por el cual da contestación y se refiere al escrito antes señalado.- En lo principal, este Tribunal considera: UNO : El accionado presenta ampliación y aclaración de la providencia de 28 de octubre de 2021, sustentado en el art. 253 del COGEP. 1.1 .- El art. 253 del COGEP dice: "Aclaración y ampliación.- La aclaración tendrá lugar en caso de sentencia oscura. La ampliación procederá cuando no se haya resuelto alguno de los puntos controvertidos o se haya omitido decidir sobre frutos, intereses o costas." 1.2. - Este Tribunal verifica que en la petición se hace una serie de descripciones respecto a la acción de protección, y respecto a su petición dice: "conmino a su autoridad a informar a través del presente recurso motivadamente las cuasa por las cuales se toma en consideración facturas emitidas fuera dle proceso constitucional Nro. 127223 2020 02689..." 1.3.- Este Tribunal recuerda a la parte accionada que, no necesita "conminar" a este Tribunal, pues la interposición de los recursos horizontales es un derecho que le establece la ley, por lo que será atendido conforme la disposición legal aplicable, que antes ha sido transcrita. 1.4. - En ese sentido, la parte accionada no señala en forma específica lo que considera que no se ha resuelto o aquello que considera que no se encuentra claro. De conformidad con el art. 253 del COGEP el recurso horizontal interpuesto no es para que el accionado exiga informes a los jueces, pues una adecuada y detenida lectura de la providencia impugnada, le permitirá comprender que el auto dictado se encuentra completamente motivado y no tiene obscuridad que se deba aclarar, ni ha dejado de resolver algún punto que corresponda conforme la naturaleza de esta causa. Por lo antes analizado, se RECHAZA la ampliación y aclaración solicitada. DOS: La parte accionada, solicita se indique el número de cuenta para transferir el pago a realizarse, con lo cual se corre traslado a la señora perito, para que remita el dato, sin perjuicio que pueda directamente dirigirse a la Dirección General Metropolitana de Tránsito. TRES: En relación al pedido de prórroga para el cumplimiento del pago dispuesto, por cuanto el mismo todavía se encuentra transcurriendo, se NIEGA tal pedido, por prematuro. Notifíquese y cúmplase.
11/11/2021 14:53:09	DOC. GENERAL Escrito, FePresentacion
05/11/2021 15:54:57	ESCRITO ANEXOS, Escrito, FePresentacion
28/10/2021 10:49:07	INCUMPLIMIENTO DE MANDAMIENTO DE EJECUCION

Fecha Actuaciones judiciales

VISTOS: Agréguese a los autos los escritos que anteceden. En lo principal, el Tribunal considera: PRIMERO.- Conforme obra de autos, la perito designada en este proceso, Econ. Viviana Chiriboga, presentó su informe pericial, en el cual en sus conclusiones estableció que el monto de reparación económica por concepto de honorarios profesionales por el valor de 10 192,00 USD; y, Otros Gastos (multas) 1 375,00 USD, con un total de 11 567,00 USD. SEGUNDO .- Con auto que consta del proceso, se puso en conocimiento de las partes procesales el informe pericial referido. La parte accionante solicita la aprobación del informe. La parte accionada hace un relato de lo sucedido y hace reparaciones generales al informe, sin que señala en forma particular lo que considera no adecuado del informe. TERCERO.- Conforme el artículo 19 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y lo establecido en las sentencias No. 011-16-SIS-CC (CASO No. 0024-10-IS) de 22 de marzo de 2016 de la Corte Constitucional, le corresponde al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo la liquidación de la reparación económica resuelta en acción de protección. 3.1. - En el caso que nos ocupa se trata de la sentencia dictada dentro de la Acción de Protección No. 17233 2020 02689, dictada por la Jueza de la Unidad Civil con sede en la parroquia Quitumbe, ratificada en sentencia, que por recurso de apelación emitió la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, la cual en su parte resolutive y pertinente para este proceso, dispone: Como reparación económica deberá cancelar la Agencia Metropolitana de tránsito el rubro asumido por el legitimado activo por concepto de honorarios profesionales por quienes asumieron las defensa desde que inicio el procedimiento sancionatorio las costas y gastos siempre y cuando el legitimado activo documente dichos gastos de conformidad con lo establecido en la Resolución 123, 2016 expedida por el Consejo de la judicatura y publican en el suplemento del registro oficial 821 del Registro Oficial de 18 ADE AGOSTO DE 2016, en el término de tres días, esto es presente los justificativos de conformidad con las regulaciones impuestas por el Servicio de Rentas Internas. 3.2. - En esa estricta relación, este Tribunal como mero ejecutor de lo resuelto, se limita a dar cumplimiento a las reglas emitidas en la sentencia 011-16-SIS-CC antes referida. Por lo que, luego del sorteo correspondiente, dentro del sistema E-Satje, se nombró perito a la Econ. Viviana Chiriboga, para que presente su informe respecto a la liquidación conforme la sentencia, en la parte que antes fue transcrita. 3.3. - Este Tribunal, en esa relación, entre lo resuelto en la acción de protección, cuya sentencia fue emitida por la Jueza de la Unidad de lo Civil el 6 de octubre de 2020 y el 17 de marzo de 2021 se dictó la sentencia de segunda instancia por la Corte Provincial de Pichincha; y, el informe pericial presentado. De la relación de las facturas por honorarios, la perito informa que todos cumplen con los requisitos según el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios. Este Tribunal verifica que son facturas que corresponden a 20 de noviembre, 19 de diciembre de 2019; 27 de junio, 25 de agosto y 9 de septiembre de 2020; y, 3 de junio de 2021. Este Tribunal considera que la última factura de 3 de junio de 2021, por el valor de 3 360 USD, al ser emitida con posterioridad a la emisión de las sentencias no puede ser considerada para el cálculo ordenado en la sentencia de la acción de protección. Por lo que el valor total del resto de facturas corresponde a 6 832,00 USD. En el valor “Otros gastos (multas)” no existe observaciones al respecto, por lo que corresponde al valor de 1 375,00 USD. DECISIÓN: En consecuencia, conforme la motivación antes detallada, se dispone que la parte accionada, Agencia Metropolitana de Tránsito, realice el pago de OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 8 207,00) a favor del señor EDWIN KLEBER TIPANQUIZA ESCOBAR. Valor que se dispone pague la entidad accionada a la accionante, para el efecto se le concede el término de VEINTE días, para lo cual deberá depositar dicho valor en la cuenta número 0010257097 denominada “Control Depósitos Judiciales” de BANECUADOR B.P. con RUC 1768183520001, una vez que se encuentre el depósito se transferirá a la cuenta de este Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, tipo de cuenta: corriente: No. 017010999976 que mantiene en BanEcuador B.P.. Hecho lo cual deberá notificarse documentadamente a este Tribunal, para los fines legales pertinentes. El pago a la perito deberá realizarse, directamente, dentro del término de DIEZ días, por parte de la entidad accionada. Póngase en conocimiento de la Corte Constitucional del Ecuador el contenido del presente auto para los fines legales pertinentes. Cúmplase y notifíquese.

11/10/2021 ESCRITO

11:04:25

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

05/10/2021 ESCRITO

13:12:43

Escrito, FePresentacion

30/09/2021 ESCRITO

16:51:40

Escrito, FePresentacion

29/09/2021 ESCRITO

15:10:22

Escrito, FePresentacion

27/09/2021 ATENDER PETICION**15:03:12**

Agréguese al proceso los escrito que anteceden.- Con la aclaración del informe pericial presentado por el perito, córrase traslado a las partes por el termino de TRES días, para su pronunciamiento.- Para los fines pertinentes, de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico , se les indica a las partes procesales que la firma electrónica contenida en el presente auto, tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita.- En consecuencia no será necesario consignar la firma manuscrita en la presente actuación judicial.- Debido a la emergencia nacional y a las medidas de seguridad vigentes y en cumplimiento de la Resolución No. 078-2020 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura el 16 de julio del 2020 , el presente auto será notificado únicamente a los correos electrónicos que obran en el proceso.- Notifíquese.-

24/09/2021 ESCRITO**16:03:13**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

22/09/2021 ATENDER PETICION**12:25:02**

Agréguese al proceso el escrito que antecede. Póngase en conocimiento de las partes y del perito el escrito y anexos que adjunta del actor.- Para los fines pertinentes, de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico , se les indica a las partes procesales que la firma electrónica contenida en el presente auto, tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita.- En consecuencia no será necesario consignar la firma manuscrita en la presente actuación judicial.- Debido a la emergencia nacional y a las medidas de seguridad vigentes y en cumplimiento de la Resolución No. 078-2020 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura el 16 de julio del 2020 , el presente auto será notificado únicamente a los correos electrónicos que obran en el proceso.- Actué en calidad de Secretaria de este Tribunal a la abogada Danny Magdalena Ibujes Chamorro.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

21/09/2021 ESCRITO**15:21:26**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

21/09/2021 NOTIFICACION**12:34:49**

Agréguese al proceso los escritos que anteceden.- 1) En lo principal atendiendo el pedido del perito, en el cual solicita prorroga de termino para presentar el informe pericial, este Tribunal, concede el término de TRES días para su cumplimiento, contados desde el día siguiente a la notificación de esta providencia.- 2) Póngase en conocimiento de las partes el escrito del actor.- Para los fines pertinentes, de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico , se les indica a las partes procesales que la firma electrónica contenida en el presente auto, tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita.- En consecuencia no será necesario consignar la firma manuscrita en la presente actuación judicial.- Debido a la emergencia nacional y a las medidas de seguridad vigentes y en cumplimiento de la Resolución No. 078-2020 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura el 16 de julio del 2020 , el presente auto será notificado únicamente a los correos electrónicos que obran en el proceso.- Actué en calidad de Secretaria de este Tribunal a la abogada Danny Magdalena Ibujes Chamorro.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

17/09/2021 ESCRITO**16:05:20**

Escrito, FePresentacion

17/09/2021 ESCRITO**14:25:57**

Escrito, FePresentacion

14/09/2021 ATENDER PETICION**15:25:27**

Agréguese al proceso los escrito y anexos que anteceden.- Previo a proveer lo que en derecho corresponde con la solicitud de aclaración del informe pericial presentado por Agencia Metropolitana de Transito, córrase traslado al perito por el termino de TRES días para su pronunciamiento. Póngase en conocimiento del escrito a las demás partes procesales.- Tómese en cuenta el

Fecha Actuaciones judiciales

escrito de la parte actora y el mismo póngase en conocimiento del demandado Para los fines pertinentes, de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico , se les indica a las partes procesales que la firma electrónica contenida en el presente auto, tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita.- En consecuencia no será necesario consignar la firma manuscrita en la presente actuación judicial.- Debido a la emergencia nacional y a las medidas de seguridad vigentes y en cumplimiento de la Resolución No. 078-2020 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura el 16 de julio del 2020 , el presente auto será notificado únicamente a los correos electrónicos que obran en el proceso.- Notifíquese.-

14/09/2021 ESCRITO

13:10:48

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

13/09/2021 ESCRITO

15:53:35

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

08/09/2021 NOTIFICACION

16:45:13

Agréguese al proceso los escrito que anteceden.- Con el informe pericial presentado por el perito, córrase traslado a las partes por el termino de TRES días, para su pronunciamiento.- Para los fines pertinentes, de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico , se les indica a las partes procesales que la firma electrónica contenida en el presente auto, tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita.- En consecuencia no será necesario consignar la firma manuscrita en la presente actuación judicial.- Debido a la emergencia nacional y a las medidas de seguridad vigentes y en cumplimiento de la Resolución No. 078-2020 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura el 16 de julio del 2020 , el presente auto será notificado únicamente a los correos electrónicos que obran en el proceso.- Notifíquese.-

27/08/2021 ESCRITO

14:32:35

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

17/08/2021 ACTA GENERAL

11:33:43

ACTA DE POSESIÓN DE PERITO. Siendo el día de hoy martes diecisiete de agosto de dos mil veinte y uno, a las nueve horas, ante mi MARCO VINICIO ALBAN ZAMBONINO, en mi calidad de JUEZ DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, e infrascrita secretaria, comparece VIVIANA ELIZABETH CHIRIBOGA NARVÁEZ, a fin de posesionarse al cargo de perito para la experticia, dispuesta en la providencia de fecha jueves 29 de julio del 2021, al efecto juramentada que ha sido en legal y debida forma, advertida de las penas de perjurio y de las responsabilidades del perito constantes en la Ley y en el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial (Resolución No. 040-2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura), promete desempeñarse legal y fielmente. La dependencia jurisdiccional le concede el término de diez días a partir de su posesión, para que emita y remita su informe a este Tribunal. Para los fines previstos en la Ley firman en unidad de acto el señor Juez, la perito y la secretaria que certifica. MARCO VINICIO ALBAN ZAMBONINO JUEZ (PONENTE) VIVIANA ELIZABETH CHIRIBOGA NARVÁEZ PERITO

29/07/2021 NOTIFICACION

16:24:49

Vista la razón sentada por la actuario de este Tribunal, se notifica y convoca a la señora Viviana Elizabeth Chiriboga Narvárez para el día 17 de agosto del 2021, las 09h00 para que se posea de la calidad de perito conforme designación realizada en auto de 22 de julio de 2021, por lo que deberá ser notificada a la dirección de correo electrónico señalado en el sistema pericial. Para los fines pertinentes, de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico , se les indica a las partes procesales que la firma electrónica contenida en el presente auto, tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita.- En consecuencia no será necesario consignar la firma manuscrita en la presente actuación judicial.- Debido a la emergencia nacional y a las medidas de seguridad vigentes y en cumplimiento de la Resolución No. 078-2020 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura el 16 de julio del 2020 , el presente auto será notificado únicamente a los correos electrónicos que obran en el proceso.- NOTIFÍQUESE.-

29/07/2021 RAZON

Fecha Actuaciones judiciales

13:11:10

RAZON : En mi calidad de Secretaria del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo de Quito, siento por tal que la Posesión de la Perito VIVIANA ELIZABETH CHIRIBOGA NARVÁEZ, dispuesta en auto de fecha 22 de julio del 2021, no se realizó, por cuanto revisado que ha sido el proceso, se evidencia que la mencionada perito no fue notificada a su correo.- Quito, 29 de julio de 2021.- Certifico.

22/07/2021 NOTIFICACION**11:36:32**

Agréguese al proceso los escritos y que anteceden.- Revisado los recaudos procesales por cuanto la perito no se posesionó en la fecha determinada por este Tribunal, por lo que se declara caducado su nombramiento. En su lugar, en virtud del sorteo respectivo, se designa como perito la señora VIVIANA ELIZABETH CHIRIBOGA NARVÁEZ, ID 51852, CC 1714243688, correo electrónico: mva_asesor@hotmail.com, debidamente acreditada en el listado de Peritos del Consejo de la Judicatura, quien se posesionará de su cargo el día jueves 29 de julio del 2021, a las 9h00, en una de las Salas de Audiencia de este Tribunal, ubicado en el Complejo Judicial Norte, 6to. piso; concediéndole el término de DÍEZ días , contados a partir de la fecha de la posesión, para la presentación de su informe dentro de la presente causa, se fija un honorario de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 150.00), que deberán ser asumidos por el demandado. Se previene a la perito designada, que debe aplicar integralmente la sentencia referida en auto de fecha 01 de julio del 2021, las 12h47, así como las reglas de jurisprudencia obligatoria del Pleno de la Corte Constitucional. Se le recuerda al perito que su informe debe encontrarse debidamente sustentado y señalar de manera clara y precisa el origen de la información utilizada en su labor pericial.- Para los fines pertinentes, de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, se les indica a las partes procesales que la firma electrónica contenida en el presente auto, tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita.- En consecuencia, no será necesario consignar la firma manuscrita en la presente actuación judicial. Debido a la emergencia nacional y a las medidas de seguridad vigentes y en cumplimiento de la Resolución No. 078-2020 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura el 16 de julio del 2020, el presente auto será notificado únicamente a los correos electrónicos que obran en el proceso.- Conforme el pedido de la parte accionante remítase oficio a la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, acompañando copia de su escrito.- Notifíquese.-NOTIFÍQUESE.-

21/07/2021 ACTA SORTEO PERITO**16:43:09****21/07/2021 PERITO: CHIRIBOGA NARVAEZ VIVIANA ELIZABETH****16:43:09**

1,0,0,0,0,0,0,0,0&Sorteo Web

20/07/2021 ESCRITO**15:52:37**

Escrito, FePresentacion

23/06/2021 ESCRITO**13:26:59**

Escrito, FePresentacion

17/06/2021 ATENDER PETICION**14:58:04**

Agréguese al proceso los escritos y anexos que anteceden.- En atención a los mismos se dispone: 1) Tómese en cuenta la comparecencia de Dr. Juan Manuel Aguirre, Director General Metropolitano de Tránsito, en mérito de la documentación que adjunta y téngase en cuenta lo manifestado en su escrito.- 2) Revisado el escrito presentado por el actor y tomando en cuenta que el perito no se posesionó dentro del término otorgado por este Tribunal, se declara caducado su nombramiento, y en su lugar en virtud del sorteo respectivo, se designa como perito a la señora MARICELA CAMACHO CÁRDENAS , CC 1755532395, teléfonos: 0984842259, correo electrónico: maricela.c7@hotmail.com, debidamente acreditada en el listado de Peritos del Consejo de la Judicatura, quien se posesionará de su cargo el día 23 de junio del 2021 a las 12h45, concediéndole el término de 10 días , contados a partir de la fecha de la posesión, para la presentación de su informe dentro de la presente causa, se fija un honorario de un salario básico unificado es decir la cantidad de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 150.00), que deberán ser asumidos por el demandado. Se previene al perito designado, que debe aplicar integralmente la sentencia referida en auto de fecha 03 de julio del 2019, las 08h49, así como las reglas de jurisprudencia obligatoria del Pleno de la Corte Constitucional. Se le recuerda al perito que su informe debe encontrarse debidamente sustentado y señalar de manera

Fecha Actuaciones judiciales

clara y precisa el origen de la información utilizada en su labor pericial.- 3) Póngase en conocimiento de las partes la documentación remitida para la realización del informe pericial . 4) Téngase en cuenta autorización conferida a los abogados institucionales, así como, las casillas judiciales y correos electrónicos señalados para recibir futuras notificaciones.- Para los fines pertinentes, de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, se les indica a las partes procesales que la firma electrónica contenida en el presente auto, tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita.- En consecuencia, no será necesario consignar la firma manuscrita en la presente actuación judicial. Debido a la emergencia nacional y a las medidas de seguridad vigentes y en cumplimiento de la Resolución No. 078-2020 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura el 16 de julio del 2020, el presente auto será notificado únicamente a los correos electrónicos que obran en el proceso.- Notifíquese.-NOTIFÍQUESE.

17/06/2021 ACTA SORTEO PERITO**14:55:41****17/06/2021 PERITO: CAMACHO CARDENAS MARICELA****14:55:41**

1,0,0,0,0,0,0,0,0&Sorteo Web

16/06/2021 ESCRITO**10:40:56**

Escrito, FePresentacion

08/06/2021 ESCRITO**15:47:24**

ANEXOS, ANEXOS, Escrito, FePresentacion

07/06/2021 ESCRITO**15:49:35**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

07/06/2021 ESCRITO**14:21:51**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

01/06/2021 CALIFICACION DE SOLICITUD Y MANDAMIENTO DE EJECUCION**12:47:22**

VISTOS: Le corresponde el conocimiento de este proceso a las juezas y juez del Segundo Tribunal del Sistema Oral, que suscriben esta providencia, conforme acta de sorteo que antecede.- En virtud de la Acción de Personal No. 00490-DP17-2021-VS , actúa en calidad de Juez de este Tribunal , el Dr. Remigio Xavier Sacoto Aguilar en reemplazo de la Dra. Gilda Rosana Morales Ordóñez.- UNO: Agréguese al proceso el oficio número 02280-2021 con el cual la Unidad Judicial Civil con Sede en la Parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, remite copias certificada de la Acción de Protección 17233-2020-02689 presentada por el señor EDWIN KLEBER TIPANQUIZA ESCOBAR.- DOS: En lo principal, en observancia a lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, este Tribunal debe dar cumplimiento con la Sentencia dentro de la Acción de Protección No. 17233-2020-02689, emitido por la UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, la cual en su parte resolutive y pertinente para este proceso, dispone: “ […] ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA se ACEPTA PARCIALMENTE la acción de protección presentada por TIPANQUIZA ESCOBAR EDWIN KLEVER en contra del abogado JUAN MANUEL AGUIRRE GOMEZ en su calidad de representante legal de la AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO DE QUITO, quien en el término de tres días deberá realizar el trámite correspondiente a efectos de levantar la suspensión de la que ha sido sujeto el legitimado activo para que pueda continuar con el trámite que le corresponda con el propósito de que pueda matricular y pasar la revisión del automotor de placas PDB-4550 y continúe prestando el servicio de transporte público. Adicionalmente deberá capacitar a todas las autoridades y agentes públicos encargados de atender y sustanciar procedimientos administrativos y cumplimiento de los estándares internacionales previstos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos e incorpore los parámetros convencionales que deben respetarse en materia administrativa. 45.-REPARACION ECONOMICA.- Como reparación económica deberá cancelar al legitimado activo el rubro asumido por él por concepto de honorarios profesionales de quienes le asistieron en la defensa, las costas y gastos incurridos siempre y cuando documento de conformidad

Fecha Actuaciones judiciales

con lo establecido en la Resolución 123-2016 expedida por el Consejo de la Judicatura y publicada en el suplemento del Registro Oficial 821 de 18 de agosto de 2016 en el término de tres días. Todo lo anterior sin perjuicio del derecho de repetición que le asiste en contra de los funcionarios negligentes que intervinieron en la sustanciación del procedimiento sancionador No. AMT-ALC-CA-0341-2016.-Se supervisará el cumplimiento íntegro de esta sentencia y se dará por concluida la presente causa una vez que la AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO haya dado cabal observancia a lo dispuesto.-Se hace notar al legitimado activo que no es potestad de esta autoridad dejar sin efectos actos administrativos en ejercicio de la competencia que a cada órgano le corresponde pues los actos administrativos versan sobre un asunto concreto y particular expedido por el órgano administrativo legítimamente autorizado de acuerdo al ordenamiento jurídico y las competencias propias otorgadas […]”; misma que fue ratificada por la SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA con sentencia de fecha 17 de marzo del 2021, las 13h38 “ ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA , se desestima el recurso de apelación interpuesto por el accionado en la calidad que invoca y en éstos términos, se confirma la sentencia venida en grado. En aplicación del Art. 86 numeral 5 de la Constitución de la República, ejecutoriada que sea esta sentencia, remítase copia certificada a la Corte Constitucional para los fines previstos en la indicada norma .” TRES: Este Tribunal conforme a la regla jurisprudencial dictada por la Corte Constitucional mediante sentencia No. 004­-13­-SAN­-CC, en concordancia con las reglas jurisprudenciales dictadas en la sentencia No. 011-­16-­SIS­-CC, observando los principios para el ejercicio de los derechos constantes en el Art. 11 de la Constitución de la República del Ecuador, según lo establecido en la Resolución del Consejo Nacional de la Judicatura No. 40, expedida en el Registro Oficial Suplemento No. 125 de fecha 28 de abril del 2014, del Reglamento del 96930992-DFE Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, que en el primer inciso del Art. 12, indica: “Para la designación de peritos en los distintos procesos judiciales o pre procesales de la Función Judicial, se respetarán los principios de profesionalidad, especialidad, transparencia, alternabilidad e igualdad…”; designa como perito a ERICA PAULINA ATI LLAGUA , ID: 114687, CI. 1719194209, teléfono: 026030902 y 0993392420, correo electrónico: peritoscom@cicobex.com, perito calificado por el Consejo de la Judicatura quien deberá determinar “… REPARACION ECONOMICA.- Como reparación económica deberá cancelar al legitimado activo el rubro asumido por él por concepto de honorarios profesionales de quienes le asistieron en la defensa, las costas y gastos incurridos siempre y cuando documento de conformidad con lo establecido en la Resolución 123-2016 expedida por el Consejo de la Judicatura y publicada en el suplemento del Registro Oficial 821 de 18 de agosto de 2016 en el término de tres días. Todo lo anterior sin perjuicio del derecho de repetición que le asiste en contra de los funcionarios negligentes que intervinieron en la sustanciación del procedimiento sancionador No. AMT-ALC-CA-0341-2016…”.- CUATRO: El perito designado se posesionará el día 14 de junio de 2021, a las 12h30 , en una de las Salas del Tribunal Contencioso Administrativo, ubicado en el sexto piso del Complejo Judicial Norte de la ciudad de Quito; podrá solicitar la conexión para que la posesión se realice en una sala virtual a través de la aplicación zoom, para lo cual deberá contactarse con la señora Secretaria de este Tribunal.- Para la presentación de su informe se le concede el de DIEZ días contados a partir del día siguiente a la fecha de su posesión.- CINCO: De conformidad con el artículo 30 del Reglamento al Sistema Pericial Integral de la Función Judicial contenido en la Resolución No. 040­2014, de 10 de marzo de 2014, se fijan en USD 150 dólares (CIENTO CINCUENTA 00/100 dólares de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), los honorarios por el informe pericial, en atención a la complejidad del asunto controvertido y al tiempo que deberá invertir en la ejecución de la pericia, la cantidad fijada será sufragada por la parte demandada.­ Se dispone que en el término máximo de CINCO días las partes procesales presenten la documentación pertinente que servirá de base para el informe pericial, bajo apercibimiento que el informe se elaborará en atención a la información presentada por las partes. En consideración a la emergencia sanitaria las partes también podrán remitir directamente al correo electrónico de la perito los documentos escaneados, sin perjuicio de su presentación formal y en debida forma al Tribunal.­ Por medio de Secretaria notifíquese con esta providencia al señor JUAN MANUEL AGUIRRE GOMEZ en su calidad de representante legal de la AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO DE QUITO ; y en las casillas judiciales y direcciones de correos electrónicos que constan en el proceso de acción de protección, quienes en el término de tres días de notificados deberán confirmar o indicar las casillas judiciales y correos electrónicos para futuras notificaciones en la ciudad de Quito.- Cuéntese con el Procurador General del Estado, de conformidad con los artículos 3, 5 literal d y 6 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, a quien se lo notificará en el casillero judicial 1200.- SEIS: Para los fines pertinentes, de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico , se les indica a las partes procesales que la firma electrónica contenida en el presente auto, tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita.- En consecuencia no será necesario consignar la firma manuscrita en la presente actuación judicial.- Debido a la emergencia nacional y a las medidas de seguridad vigentes y en cumplimiento de la Resolución No. 078-2020 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura el 16 de julio del 2020 , el presente auto será notificado únicamente a los correos electrónicos que obran en el proceso.- Actué en calidad de Secretaria de este Tribunal a la abogada Danny Magdalena Ibijes Chamorro.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

31/05/2021 ACTA SORTEO PERITO
15:42:34

31/05/2021 PERITO: ATI LLAGUA ERICA PAULINA

15:42:34

1,0,0,0,0,0,0,0,0&Sorteo Web

17/05/2021 ACTA DE SORTEO

14:58:22

Recibido en la ciudad de Quito el día de hoy lunes 17 de mayo de 2021 a las 14:58 horas, el proceso Contencioso administrativo, Tipo de procedimiento: Ejecución, Asunto: Reparacion economica, seguido por: Tipanquiza Escobar Edwin Kleber, en contra de: Agencia Metropolitana de Transito, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Procurador Sindico del Distrito Metropolitano de Quito, Procurador General del Estado

Por sorteo de ley la competencia se radica en: TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, conformado por los/las Jueces/Juezas: Doctor Alban Zambonino Marco Vinicio (Ponente), Sacoto Aguilar Remigio Xavier Que Reemplaza A Doctor Morales Ordóñez Gilda Rosana, Velasquez Bazan Jenny Narcisa Secretaria(o) Ijujes Chamorro Danny Magdalena

Proceso número 17811-2021-01242 (1) Primera Instancia Al que se adjunta los siguientes documentos:

1) PETICIÓN INICIAL (ORIGINAL)

2) ANEXAPROCESO 17233-2020-02689 EN TRES CUERPOS CON 300 FOJAS (COPIAS CERTIFICADAS/COMPULSA)

Total de fojas: 1 RODRIGO JAVIER RUEDA SANTOS TÉCNICO

INFORME FINANCIERO PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO

REQUERIMIENTO:

- En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CPSGE-2021-1075-M de 28 de noviembre de 2021 en el cual menciona lo siguiente: “(...) Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-2394-M, de 26 de noviembre de 2021, la Coordinación Administrativa Financiera (CAF) de la AMT, solicitó el financiamiento para el proceso de “SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT”.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DJ-2021-05384-M, de 28 de noviembre de 2021, la Dirección Jurídica de la AMT, informó que:” (...) la Agencia Metropolitana de Tránsito, mantiene dentro del Plan Operativo Anual del año 2021, el rubro correspondiente al pago por concepto de “COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES”, por el valor correspondiente a USD. 5.712,00 (CINCO MIL SETECIENTOS DOCE CON 00/100 DOLARES DE LOSESTADOS UNIDOS DE AMERICA), el cual, obedece al pago dispuesto por la Unidad Judicial de lo Civil con Sede en la Parroquia de Quitumbe; sin embargo, como se lo mencionó anteriormente, dicho valor fue modificado, puesto que, la mencionada autoridad, no mantenía la competencia para determinar valores, ya que la misma, es de estricta competencia del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, el cual, dentro del proceso Nro. 17811-2021-01242, claramente estableció que el monto a cancelar por parte de este organismo de control era el de USD. USD. 8.207,00 (OCHOMIL DOSCIENTOS SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), por concepto de reparación económica, y USD. 150 (CIENTOCINCUENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), correspondiente al pago a la perito Viviana Chiriboga, por efectuar la pericia respectiva previa a la determinación del monto a cancelar.” Ante lo expuesto solicitó: “(...) se realicen las acciones administrativas pertinentes a fin de proceder al pago dispuesto por la autoridad jurisdiccional, por lo que, al encontrarse decurriendo términos de cumplimiento, el mismo deberá ser atendido a la brevedad posible”

Con estos antecedentes, y con el objetivo de financiar las necesidades indicadas por las diferentes unidades de la AMT, adjunto se remite el INFORME No. 015-AMT-2021-PL-I que contiene la propuesta de traspasos presupuestarios.

En este sentido, se solicita lo siguiente:

- *Emitir el informe financiero*
- *Solicitar la autorización para la ejecución del traspaso de crédito a Dirección General de la AMT*
- *Remitir a la Coordinación de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica de traspaso cargada en el sistema SIPARI, así como también la cédula presupuestaria a la fecha en que se haya afectado el presente traspaso solicitado (...).”*

JUSTIFICATIVO:

Según Informe Técnico No. 015-AMT-2021-PL-I, del 28 de noviembre de 2021, suscrito por el Ing. Pablo Rivera, Coordinador de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica manifiesta:

“(…) TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EN EL PROYECTO:

“GASTOS ADMINISTRATIVOS”

A. BASE LEGAL:

- *Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.*
- *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.*
- *Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.*
- *Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.*
- *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.*
- *Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de 10 de mayo de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”, actualizadas.*

B. ANTECEDENTES:

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-AP-2020-0533-M, de 08 de octubre de 2020, Asesoría Técnica de Planificación, informó las “Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones 2021, de aplicación obligatoria por parte de las instancias que integran el MDMQ”, y se determinó lineamiento para la generación y sustentos de requerimiento de bienes y/o servicios para el funcionamiento de la AMT en el año 2021, para el efecto solicitó, llenar y remitir las matrices anexas hasta el 12 de octubre 2020, tanto para las adquisiciones de gasto corriente como de inversión.

Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-4440-O, de 10 de diciembre de 2020, la Secretaria General del Consejo Metropolitano de Quito, pone en conocimiento la ORDENANZA PMU Nro. 004-2020, que aprueba el Presupuesto 2021, aprobada por el Concejo Metropolitano y sancionada por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante el Oficio Nro. SM-2020-2858, de 17 de diciembre de 2020, la Secretaría de Movilidad del MDMQ, solicitó: “(…) la revisión y validación de su Plan Operativo Anual acogiendo las directrices emitidas a fin de remitirnos antes del plazo establecido en el correo adjunto a fin de consolidar la información de todo el Sector de Movilidad de manera formal (…”

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-2394-M, de 26 de noviembre de 2021, la Coordinación Administrativa Financiera (CAF) de la AMT, solicitó el financiamiento para el proceso de “SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA AMT”.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DJ-2021-05384-M, de 28 de noviembre de 2021, la Dirección Jurídica de la AMT, informó que:” (….) la Agencia Metropolitana de Tránsito, mantiene dentro del Plan Operativo Anual del año 2021, el rubro correspondiente al pago por concepto de “COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES”, por el valor correspondiente a USD. 5.712,00 (CINCO MIL SETECIENTOS DOCE CON 00/100 DOLARES DE LOSESTADOS UNIDOS DE AMERICA), el cual, obedece al pago dispuesto por la Unidad Judicial de lo Civil con Sede en la Parroquia de Quitumbe; sin embargo, como se lo mencionó anteriormente, dicho valor fue modificado, puesto que, la mencionada autoridad, no mantenía la competencia para determinar valores, ya que la misma, es de estricta competencia del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, el cual, dentro del proceso Nro. 17811-2021-01242, claramente estableció que el monto a cancelar por parte de este organismo de control era el de USD. USD. 8.207,00 (OCHOMIL DOSCIENTOS SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), por concepto de reparación económica, y USD. 150 (CIENTOCINCUENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), correspondiente al pago a la perito Viviana Chiriboga, por efectuar la pericia respectiva previa a la

determinación del monto a cancelar.” Ante lo expuesto solicitó: “(...) se realicen las acciones administrativas pertinentes a fin de proceder al pago dispuesto por la autoridad jurisdiccional, por lo que, al encontrarse decurriendo términos de cumplimiento, el mismo deberá ser atendido a la brevedad posible”

ANÁLISIS

Una vez transcurrido dos cuatrimestres del presente año, la Coordinación de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica de la AMT, ha procedido al análisis de la ejecución de los procesos programados y ejecutados en el periodo mencionado, gestión que han permitido identificar saldos presupuestarios derivados de remanentes de subastas, optimizaciones de presupuesto y ajuste precios.

Es importante indicar que, para el proceso del “CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA DENTRO DE LA ACCIÓN DEPROTECCIÓN 17233-2020-02689” solicitado mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DJ-2021-05384-M, de 28 de noviembre de 2021, la Dirección Jurídica de la AMT, se efectuara en la partida 570206, conforme al Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-2394-M, 26 de noviembre de 2021, en el cual la Coordinación Administrativa Financiera de la AMT indicó que: “Con Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-1195-M, de fecha 26 de abril de 2021, se informó que la partida presupuestaria de gasto era 570215, denominada “Indemnizaciones por Sentencias Judiciales”, sin embargo al tratarse del reconocimiento por el pago de honorarios profesionales, costas y gastos incurridos dentro del proceso judicial, la partida presupuestaria de gastos a la cual debemos aplicar es la 57.02.06 “Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales”, por lo que indico que el financiamiento para cubrir este gasto debe ser a la partida presupuestaria de Costas Judiciales.”

Con estos antecedentes, se presenta la propuesta de traspaso presupuestario que permite financiar los requerimientos solicitados por las diferentes áreas y aprobados por la Dirección General de la AMT.

Proyecto Gastos Administrativos -Traspaso

PARTIDA	REQUERIMIENTO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DISPONIBLE EN CÉDULA P.	FONDO	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	DISPONIBLE DESPUES DE TRASPASO
530106	Saldo después de análisis	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 28,219.39	002		\$14,086.08	\$ 14,133.31
570206	CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA DENTRO DE LA ACCIÓN DEPROTECCIÓN 17233-2020-02689	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 6,286.06	002	\$2,645.00		\$ 8,931.06
530204	SERVICIO DE IMPRINTA PARA LA AMT	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 30,833.82	002	\$11,441.08		\$ 42,274.90
TOTAL TRASPASO								\$14,086.08	\$14,086.08	

Fuente: cedula presupuestaria al 26 de noviembre de 2021

C. CONCLUSIÓN En base a las necesidades de la Agencia Metropolitana de Tránsito y la priorización de recursos asignados, se plantea la pertinencia ejecutar el presente traspaso presupuestario, a fin de solventar los diferentes procesos, que requiere la AMT para su funcionamiento; así como también contar por parte de la Coordinación Administrativa Financiera con la validación de la propuesta realizada por la Coordinación de Planificación Seguimiento y Gestión Estratégica de la AMT, a través de su informe. Cabe indicar que el traspaso propuesto NO altera el presupuesto codificado asignado al proyecto Gastos Administrativos, así como tampoco la estructura programática del proyecto Gastos Administrativos.

D. RECOMENDACIONES

- Solicitar a la Coordinación Administrativa Financiera la emisión del Informe Presupuestario necesario para

respaldar el traspaso crediticio mencionado.

• Conforme al análisis mencionado de presupuesto y planificación de las actividades planteadas en el POA 2021, se recomienda autorizar el traspaso presupuestario mencionado y su asignación a necesidades las prioritarias de la AMT (...).”

ANALISIS PRESUPUESTARIO:

Con base al informe del Coordinador de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica de la Agencia Metropolitana de Tránsito y en cumplimiento a la normativa, una vez que se ha procedido con la revisión del presupuesto vigente a través de la cédula presupuestaria de gastos con corte al 29 de noviembre de 2021, se ha determinado que actualmente NO EXISTE LA DISPONIBILIDAD de recursos en el grupo de gastos administrativos: Fortalecimiento Institucional, Proyecto GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS de la Agencia Metropolitana de Tránsito para atender lo solicitado de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Gastos Administrativos -Traspaso

PARTIDA	REQUERIMIENTO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DISPONIBLE EN CÉDULA P.	FONDO	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	DISPONIBLE DESPUES DE TRASPASO	
530106	Saldo después de análisis	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 28,219.39	002		\$14,086.08	\$ 14,133.31	
570206	CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA DENTRO DE LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN 17233-2020-02689	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 6,286.06	002	\$2,645.00		\$ 8,931.06	
530204	SERVICIO DE IMPRINTA PARA LA AMT	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 30,833.82	002	\$11,441.00		\$ 42,274.80	
TOTAL TRASPASO									\$14,086.08	\$14,086.08	

Fuente: cedula presupuestaria al 26 de noviembre de 2021

Con los antecedentes expuestos, y una vez analizada la propuesta, me permito solicitar la autorización correspondiente para realizar el TRASPASO PRESUPUESTARIO requerido en el sistema Financiera SIPARI.

Quito, 29 de noviembre de 2021.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**PATRICIA
ALEXANDRA PEREZ
JACOME**

Ec. Patricia Pérez
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO